



MARTES 15 DE MAYO DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLI - N° 90  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 2ª SECCION

JUDICIALES

## REMATES

O. Juez 1° Inst. 23° Nom. Civil y Com. de esta ciudad, en autos "KAPLAN PABLO EZEQUIEL C/ TORRES RODOLFO ALBERTO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES (Expte.N° 6497586)", el Martillero Altamirano, M.P. 01-756, rematará el día 17/05/2018, a las 09:00 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas N° 244, S.S., el siguiente vehículo: marca FORD, modelo RANGER DC 4x2 XL PLUS 3.0L D, año 2007, dominio GAQ 327, de propiedad del demandado Sr. Rodolfo Alberto Torres, en el estado visto en que se encuentra, SIN BASE, dinero de contado, en efectivo y al mejor postor, abonando el 20% del precio en el acto de la subasta con más la comisión de ley del Martillero (10%), y el 4% art. 24 de la Ley 9505 (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta; si el pago del saldo del precio se realizara después de los 30 días de realizada la subasta o después de los 3 días hábiles de aprobada la misma, abonará un interés igual a la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más el 2% mensual. Postura Mínima \$5000. Hágase saber que para el caso de Compra en comisión deberá denunciar en el acto de la subasta nombre, tipo y N° de D.N.I. y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en el plazo de cinco días de realizada, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista (art. 586 C.P.C). Exhibición 10-11-14-15 y 16/05 de 15 a 18hs en Pje. Agustín Pérez N° 98. Informes al Martillero, TE: 4263350 – 155220268. Fdo. Dra. Mariana Ester Molina de Mur - Secretaria.- Of. 07 de mayo de 2018.-

3 días - N° 152754 - \$ 2019,24 - 17/05/2018 - BOE

O. Cámara del Trabajo- Sala 10- Sec. 19 autos: "ALIENDRO ROXANA DEL VALLE C/ SANCHEZ A. VERONICA Y OTRO- ORDINARIO- DESP- Exp. 3219285" El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 cas. 37, Cba., subastara 15/05/18, 10hs., Sala Biale Mas- se 2° p. Trib. III, Boulev. Illia 590 esq. Balcarce, Cba. el automotor de prop. de la dda. Sra. Sanchez A. Verónica, DNI 22.695.668, Dominio IIC 847, marca VW, 5 Ptas. Mod. Crossfox 1.6,

motor VW BAH413607, chasis VW N° 9BWK-B05Z994103035, con GNC, en las cond. del oficio de secuestro. COND: Sin base, dinero cta- do, mejor postor, deb. el comp. abonar 20% del precio, más Com. al Martillero 10%, 4% Fondo Prev. Viol. Fliar Ley 9505 y saldo al aprob. la subasta. Si la subasta se aprob. pasados 30 días, se debe consig. el saldo del precio bajo apercib. de abonar 1 int. mens. al que el Tribunal fija p/ los créd. laboral (2% más T. P. P. Mens. BCRA), desde el remate y hasta efvo pago. La entrega del rodado se efect. 1 vez inscrip. a nombre del comp. previa aprob. del acta de remate, gtos. de depósito a cargo del adquir. desde que quede firme la aprob. de subasta y hasta retiro del bien. Si no se realizase la subasta ordenada, el remate tendrá lugar al día sig. hábil, idénticos horarios y mismo lugar. Post. Mínima \$10.000. Compra Com. Art. 586 C.P.C.C. Exhibición: 09, 10 y 11 de Mayo 2018, de 15 a 18hs, en Bv. Cangallo N° 2365, B° 1° de Mayo, de esta Ciudad. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. Stella Maris Lobo (Sec.) Of. 23/03/2018.-

2 días - N° 149516 - \$ 856,76 - 15/05/2018 - BOE

EDICTO: O. Sala 6 Excmá Camara del Trabajo Sec N° 12 en autos: "ALVAREZ RODRIGO JESUS C/ ALMIRON JUAN Y OTRO --ORDINARIO-DESPIDO-EXPTTE 3115714", el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., remata el día 16 DE MAYO de 2018 a las 12 hs. en Sala de Audiencia de la Sala 6 de la Cámara Unica del Trabajo Bv Illia 590 esq. Balvarce-P.B.-Tribunales III, o el día siguiente si este resultare inhábil, el siguiente vehículo: Marca VOLKSWAGEN VENTO 2.5 Sedan 4 Puertas-Año 2006-Dominio FUC 026. CONDICIONES: SIN BASE dinero en efectivo, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, como seña cuenta total del precio con mas la comisión de ley al martillero (10%), saldo al aprobarse la subasta, con mas el 4% Ley 9505. la entrega del automotor se efectuará una vez que el dominio se haya inscripto en el Registro a nombre del comprador. Compra en comisión: 586 CPCyC. Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador po-

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 5
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 13
Citaciones .....	Pag. 13
Sentencias .....	Pag. 40
Usucapiones .....	Pag. 41

drá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses desde la fecha del remate y hasta su efectivo pago (tasa pasiva B.C.R.A., más 2% nominal mensual). POSTURA MINIMA: \$ 5.000. REVISAR: Palermo N° 2654 día 15/05 de 14 a 18 hs. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 10/05/2018. FDO: ALFON- SINA VIVANCO SECRETARIA

3 días - N° 152906 - \$ 2188,56 - 16/05/2018 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom de la ciudad de Cosquin en autos "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/SILVA MARIA DEL CARMEN O CARMEN - EJECUTIVO FISCAL (Expte N°87769)."COSQUIN, 02/05/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B;" de fecha 9/5/17, con intervención de la martillera designada, Sr./a Martina Sánchez, Matr. N°01-1764, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como un Lote de Terreno Número 20 de la Manzana 13 de Villa Suncho Guaico, en Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 989611, a nombre de María Carmen o Carmen Silva Cuenta en la D.G.R. N°2303-05493452. El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fs.94.El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 20 de julio del corriente año, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 27 de julio de 2018 a las 11 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en

caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art.21, segundo párrafo).El inmueble referido saldrá a la venta por la base propuesta de pesos Veintiún mil ciento setenta (\$ 21170.00). Se establece un monto incremental de pesos Dos mil (\$ 2000.00).Autorícese publicidad adicional hasta la suma de pesos Dos mil (\$ 2000) por lote ofrecido la que será soportada en forma proporcional por el precio obtenido por lote vendido, en conjunto con todas las subastas a efectuarse ese día por el martillero actuante.La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs.de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra,con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo.El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado.Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción.El tribunal agregará al expediente, a requerimiento del Martillero, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate.El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por un nuevo período, que en su caso será computado en forma correlativa.No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs, será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta.El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art.30,última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art.585 CPCC). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha

de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el BCRA,con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio.Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para para el expediente (AR.N°91/2011,114/2013 y 119/2013) en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquín es la N° 20185202 CBU 0200315151000020185224.Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art.589 y conc. CPCC.Publicúese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. N° 133, Serie "B", 3/11/15).Hágase saber al martillero que deberá:A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos.Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto.B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal",de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley);D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191.E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto"Informe AFIP".Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac.Regl.N°124 Serie "B" del 07/10/2014);F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif.G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I.V.A.H) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac.Regl.N° 1233/2014).Cumplíntese las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes y a la ocupante en los términos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C., debiendo

transcribirse el art. 26 del Anexo Único del A. Reg.147/2017.Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor del presente mediante publicidad edictal.Firme el presente proveído tómesese razón del mismo en los autos homónimos ingresados según SAC. al N°301550. Fdo:Juan Cafferata-Juez;Nilda Miriam Gonzalez - Secretaria"

1 día - N° 152273 - \$ 2304,43 - 15/05/2018 - BOE

O: Juzg. 1° Ins. 2° Nom. de Villa María, en autos: "OSES BALTAZAR AGUSTIN C/ OSES AUDISIO MARIA SOFIA- DIVISION DE CONDOMINIO -EXP.1980291, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el dia 16/05/2018 a las 11 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- P.Baja- Villa María): Inmueble ubic. en Villa María, Prov. Cba, Desig. pte. lote 91, mide: 8,795 mts de fte. a calle Salta, por 50m de fdo. con un martillero en contra, Sup. Total 420,6980mts2.- Matricula: 321.362.- (demas descrip. surgen de autos).- Base: \$ 1.460.581,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Increm. mínimo de posturas: \$ 15.000,00.- OCUPADO: Local comercial el Sr. Nicolas Oses, y el resto del inmueble el Sr. Cornaglia Fabian Marcelo, sin contrato. UBICADO: Salta 353, de Villa María.- MEJORAS: casa compuesta de local comercial, ofic.-Cocina, 2 habitac. y baño, al fondo un galpón de 8m por 15 aprox. techo de chapa, cabriadas de hierro.- GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucci 595- Tel. 0353-156573125- Villa María.- OFIC.,26./04/18. Fdo. Dra. Maria Lujan Medina-Secretaria.-

4 días - N° 151668 - \$ 1420,48 - 16/05/2018 - BOE

Jz 1° Inst. 12° Nom. C.C. autos: DE PIANTE, Armando c/ OVIEDO, Paola Andrea y otro - Ejecutivo por cobro de Cheques, letras o pagares. Expediente N° 6121276" Mart. Walter Hugo Fannin Mat. 01-938 A.M. Bas N° 587, REMATARÁ el 15/05/18 a las 9:00 hs. Sala A. M. Bas N°244 SS, el automotor Marca Renault Logan 1.6 8V base, Dominio HJP 598, con tubo de gas, en las condiciones en que se encuentra según constancias de fs. 48. SIN BASE; Cond: dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar, quien resulte adquirente, en el acto de sub. el 20% de su compra a cta. de precio, con más comis. Ley mart. saldo con transf. bancaria al aprob. la subasta. Comp. comisión debe denunciar datos del comitente y este ratif. la comp. dentro de 5 días, (art. 586 del C.P.C.C).Post. Mín. \$2.000. Posesion: una vez transferido en RNPA. Inf. Mart. (0351)

155195802. Exhibición: 11 y 14/05/18 15 a 16 hs. En Altolaguirre 2449 Fdo. Dra. MANCINI María del Pilar (Secretaria). Córdoba, 07/05/2018. -

3 días - N° 152013 - \$ 763,41 - 15/05/2018 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom Civ. Com. Conc. y Flia de Cosquín en los autos "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ RODRIGUEZ PEDRO-EJECUTIVO FISCAL (Expte N° 92281); COSQUIN, 02/05/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha 9/5/17, con intervención de la martillera designada, Sr./a Martina Sánchez, Matr. N° 01-1764, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como un Lote de Terreno Número 4 de la Manzana 67 de Villa Mirador del Lago San Roque, en Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 1022160, a nombre de Pedro Rodríguez y Cuenta en la D.G.R. N° 2303-04831249. El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fs. 95. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 20 de julio del corriente año, a las 11 hs, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 27 de julio de 2018 a las 11 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 21, segundo párrafo). El inmueble referido saldrá a la venta por la base propuesta de pesos Ochenta y dos mil ochocientos diez (\$ 82800.00). Se establece un monto incremental de pesos Dos mil (\$ 2000.00). Autorícese publicidad adicional hasta la suma de pesos Dos mil (\$ 2000) por lote ofrecido la que será soportada en forma proporcional por el precio obtenido por lote vendido, en conjunto con todas las subastas a efectuarse ese día por la martillera actuante. La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impues-

tos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente, a requerimiento del Martillero, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por un nuevo período, que en su caso será computado en forma correlativa. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs, será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 CPCC). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el BCRA, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para para el expediente (AR N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013) en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquín es la N° 20185105 CBU 020031551000020185156. Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. N° 133, Serie "B"; 3/11/15). Hágase saber al martillero que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos.

Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley); D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gov.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. N° 124 Serie "B" del 07/10/14); F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del IVA. H) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N° 1233/2014). Cumplímense las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes en los términos establecidos por el art. 571 del CPCC, debiendo transcribirse el art. 26 del Anexo Único del A. Reg. 147/2017. Asimismo póngase en conocimiento el tenor del presente a los eventuales herederos del accionado, mediante publicidad edictal. Firme el presente proveído tómesese razón del mismo en los autos homónimos ingresados según S.A.C. al N° 121799. Fdo. Juan Cafferata-Juez; Nilda Miriam Gonzalez-Secretaria"

1 día - N° 152287 - \$ 2292,22 - 15/05/2018 - BOE

Orden Juez Civil y Com. de 1era. Inst. y 1era. Nomin. de San Francisco (Cba.), Sec. Nro. 2, a cargo Dra. Claudia S. Giletta, autos: "SUPPO, Regina A. y SUPPO, Victorino - DEC. DE HEREDEROS" (Expte. 389888) Mart. Cristian C. Giordano, Mat. 01.1001, rematará el 16-05-2018, 10.00 hs, en Sala de Remates del Tribunal, sito en calle D. Agodino Nro. 52 de esta ciudad, sig. bienes: 1) Propiedad ubicada en calle Río Pinto 758, P.A., San Francisco (Cba.), identificado como: DEPARTAMENTO ubic. en San Fco., Ped. J. Celman, Dto. S. Justo, UNIDAD FUNCIONAL 3 - Posic. 01-09; 01-10; 00-13, con sup. cubierta

propia de 46 ms. 6 dms. cdos. , Desc. común de uso exclusivo de 9 ms. 28 dms. cdos. , y cubierta común de uso exclusivo de 50 dms., cdos. De ac. a plano de P.H. agreg. al Fº 6556 –Porc. 22,27%: Nota: Las superf. : 01-11 y 00-12 no mencionadas son compartidas entre las P.H. 3 y 4 . Mat. Folio Real Nro. 255.720/3 (30-02). A nombre de SUPPO, Regina A; .Catastro 2-1-Mz.75, Parc. 3. P.H.3.- 2) Propiedad ubicada en Av. Chile Nro. 1392 de esta ciudad, se Desc. como: LOTE DE TERRENO, ubic. en parte del Lote 103 de Col. San Francisco , hoy Secc. K, Ped. J. Celman, DTO.SAN JUSTO, Prov. de Cba., Planos Nro. 58297 y Planillas Nro. 83897/815 , se individualiza como LOTE Nro. 8 de la Mz. N° 33 , mide 11.50 ms. de fte. y contrafte., por 22.50 ms. de fdo. en ambos costados, con sup. de 258,75 ms.cdos. , linda al E. calle Chile , al S. lote 9, al O. lote 25 y al N. lote 7.- Mat. F. Real Nro. 790.956 (30) a nombre de SUPPO, Victorino; 3) Automóvil Marca CHEVROLET, DOMINIO VBN 876 , sedan 4 ptas., mod. 11569-1967, motor CHEVROLET, Nro. A 236- 19175, chasis CHEVROLET Nro. C 5159-6, a nombre de Victorino Suppo.-CONDICIONES VENTA: Bases: Inmueble pto. 1) Mat. F. Real Nro. 255.720/3 , B.Imponible de \$233.189.- P. mínima \$. 23.500.- Inmueble pto. 2) M.F. Real Nro. 790956, B. Imponible de \$. 685.769. P. mínima \$. 69.000.- Automotor descrito pto. 3) Sin base, dinero de contado y al mejor postor.- P. mínima \$. 3.000.- En todos los casos (inmuebles y automotor) se deberá abonar en el Acto de remate 20% precio de venta, como seña y a cuenta del precio en efectivo, resto aprobarse subasta, mediante transferencia electrónica de fondos (Ac. 1233 Serie A. del 16.9.14) . Mejor Postor. Comisión de ley al Martillero , más I.V.A. si correspondiere , (3% en inmuebles y 10% en automotor), más 4% s/precio de venta en todos los casos, s/art. 24 Ley Prov. Nro. 9505. Si el comprador lo hace en comisión , deberá manifestar nombre y apellido completo , DNI y domicilio real del comitente y éste ratificarse en el término de 5 días de la subasta por ante el Tribunal, bajo apercibimientos de adjudicarse al primero .GRAVAMENES: Autos (ver Inf. de fs.337/348 ).- El inmueble Desc. Pto. 1) está ocupado por el Sr. Néstor G. Suppo y Cynthia M. Taborda y flía. como tenedores precarios.(cuidadores). El inmueble desc. pto. 2) se encuentra ocupado por el Sr. Néstor N. Suppo y la Sra. Viviana M. Cittadini y flía. Como tenedores precarios (cuidadores) .- (fs. 373-382). Ambas propiedades cuentan con servicios de electricidad, red de agua cte., pavimento y zonas de servicio de gas natural. Inmueble de Av. Chile 1392 no tiene conexión domiciliaria de gas natural.- TITULOS: conforme constancias de autos. El comprador

recibirá copia de la documental necesaria a los fines de la inscripción a su nombre en el Reg. Gral. de la Prop. de la Pcia. de Cba. (art. 599 del C. de P.C.). Respecto del Automotor , la posesión será entregada una vez aprobada la subasta e inscripto el bien a nombre del comprador. INFORMES: Mart. Cristian Giordano. Bs. Aires Nro. 1096 – SAN FRANCISCO (Cba.) Tels. 03564. 443003 . 15665654-15573469 . SAN FRANCISCO (Cba.) , Oficina 09 de Mayo de 2018.- Fdo. Dra. Claudia S. Giletta. Secretaria Juzgado de 1era. Instancia.-

5 días - N° 152459 - \$ 10150,20 - 16/05/2018 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION C/ FREYTES, MAURICIO ALEJANDRO - EJECUCION PRENDARIA - EXPTE. N° 2952957, Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 16/05/18 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor TIPO TRACTOR DE CARRETERA MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 1722, año 1999, motor Mercedes Benz N° 3767150U0082251, Mercedes Benz N° 9BM682194XB191795, DOMINIO CYA213. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual más tasa pasiva. Post. mínima \$ 1.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás – Secretario Letrado. OF. 10/05/2018.

2 días - N° 152619 - \$ 499,70 - 16/05/2018 - BOE

Edicto: Orden Juzgado Federal N°2 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ ORTIZ LUIS ALBERTO - EJECUCION FISCAL – Expte. N°41911/2015", Mart. Jud. Magín L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 18/05/2018 a las 11:00hs., de resultar inhábil el primer día hábil posterior, en Av. Concepción Arenal n°690 esq. W. Paunero, 6º piso, Secretaría Fiscal; el siguiente bien: Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, Modelo CROSSFOX 1.6, Motor Volkswagen n°BAH345325, Chasis Volkswagen n°9BWKB45Z974119885, con equipo de GNC, Dominio GJN 807 Condiciones: en el estado visto que se encuentra; sin base, dinero de contado efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador el 100% del precio con más comisión de ley del martillero. El comprador deberá acreditar su condición frente al I.V.A. con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en

comisión art. 571 CPCN. Revisar: Guatimozin n°130 altura Av. Vélez Sarsfield n°6500 (detrás del playón de YPF), Bº Comercial, de la ciudad de Córdoba, los días 16 y 17 de mayo de 15 a 17 hs. Por informes y/o fotos T.E. 0351-155223302. Córdoba 7 de mayo de 2018. Secretaria: Dra. Mayoraz Nores. Maria Isabel. Fdo.: Dr. Hilal Juan Armando, Agente Fiscal de A.F.I.P.(D.G.I.).-

2 días - N° 152743 - \$ 677,24 - 16/05/2018 - BOE

O.J. 9º C.y C. en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ BATALLEROS SERGIO DAVID – EJECUTIVO (Expte. N° 5460274)", Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2º D Cba., rematará el 17/05/18, 11 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 (subsuelo) de la Cdad. de Cba., Automóvil DOMINIO EAI 128 con GNC, MARCA FIAT, MODELO FIORINO 1.3 MPI, Año 2003 a nom. de Sergio David Batalles. En el estado en que se encuentra. Cond.: SIN BASE; Dinero contado o Ch.Cert.; mejor postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. martillero (10%) más IVA s/comisión, más 4% ley 9505. Postura Mínima \$ 1.000. Saldo a la aprob. mediante Transf. bancaria. Compra en comisión art. 586 CPC y AR 1233/14 TSJ. Grav: según inf. Reg. Tit. art. 599 CPC.- Revisar: Días 15 y 16 de mayo en calle Ministalalo N° 1942, Barrio Alem de 15 a 18hs. – Cba., Por informes: (0351) 4216521. Fdo: Dra. María Soledad Sosa, Secretaria. Córdoba 11/ 05/18.

3 días - N° 152870 - \$ 1222,02 - 17/05/2018 - BOE

Edicto o/ Juez C. C de 5º en autos: AMOBLAR S.A. C/ VERNOLA ROMINA SUSANA – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE. 5761464 - Mart. Linera M.P.01-1640 domic. Pje. Agustín Pérez 98 – Bº Cofico, Rematará 17-05-18, 10,00 hs, en sala de remates de Tribunales, Arturo M Bas N°244 Subsuelo, Ciudad de Cba.: Automotor, Marca CHEVROLET, Modelo CELTA 1.4 LS, Tipo sedan 3 puertas, Modelo/Año 2011, Dominio KHK644, inscripto a nombre del demandado Sra. Vernola, Romina Susana, DNI 33.184.599 en un 100 %- Condiciones: Sin Base, al mejor postor, dinero en efvo, abonando en el acto de remate el 20% del precio, más comisión ley martillero 10%, mas 4% aporte ley 9505. saldo a la aprobación por transferencia bancaria. Postura Minina: \$5.000. si no se aprobara la subasta vencidos los treinta días del remate deberá abonarse un interés igual a la tasa pasiva del B.C.R.A. con mas el 2% mensual. títulos art.599 CPC. posesión después de inscripción registral al comprador. Comprador en comisión procede (art.586 del CPC) y cumplimentar previamente A.R. N° 1233 Serie "A"

del 16/09/2014. Exhibición: 15 y 16 de mayo de 2018 de 15hs. a 17hs. En pasaje Agustín Pérez 98 Bº Cofico. Informes: 3572-538710.- Fdo: Dra. Lincon Yessica Nadina 11 /05/18.-

3 días - N° 152926 - \$ 1945,20 - 17/05/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Jueza de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Tres), Secretaría a cargo de la Dra. Cristina E. Sager de Pérez Moreno, se hace saber que en los autos caratulados "ME-PROMAES S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 7054425, mediante Sentencia N° 155 de fecha 24/04/2018 se resolvió declarar la apertura del gran concurso preventivo de la sociedad ME-PROMAES S.A., CUIT 30-70982036-9, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 6283-A, de fecha 9 de noviembre de 2006, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Aaron Castellano 1853. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 28 de junio de 2018. Oportunamente se publicará nombre y domicilio del Síndico - Córdoba, 4 de mayo de 2018.-

5 días - N° 151387 - \$ 1313,60 - 15/05/2018 - BOE

JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC. SENTENCIA NUMERO: 396. CORDOBA, 23/11/2017. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Homologar el acuerdo preventivo al que arribó la concursada Adriana Inés Lázaro, D.N.I. 21.408.115 con sus acreedores quirografarios, cuyo texto se transcribe en los Vistos de la presente. 2) Determinar que el contralor del cumplimiento del acuerdo, estará a cargo de la Sindicatura, conforme lo expuesto en el Cons. N° VIII. 3) Imponer las costas del presente proceso a la concursada Adriana Inés Lázaro. Regular los honorarios del síndico Cr. Alberto Federico Misino en la suma de pesos setenta y un mil trescientos treinta y siete con once centavos (\$71.337,11), y para el Dr. Gastón Arrambide Carroll, la suma de pesos treinta y ocho mil cuatrocientos doce con treinta centavos (\$38.412,30). 4) Requerir a la Sindicatura que, en el término de cinco días de notificada, proceda a rendir cuentas del monto percibido en concepto de arancel y de los gastos derivados del proceso verificadorio y confección de informes, en los términos del art. 32 de la L.C.Q., como así también los gastos relacionados con el envío de la corresponden-

cia. 5) Disponer que, una vez firme el presente resolutorio, se formule por Secretaría planilla de los restantes gastos devengados en el juicio para su posterior efectivización por parte de la concursada, teniendo especialmente en cuenta el que se determine como aporte previsional a la Caja de Profesionales de las Ciencias Económicas. 6) Declarar concluido el presente concurso y ordenar la publicación de edictos, a cargo del concursado, por un día, en Boletín Oficial y diario sorteado; y comunicar el presente al Registro Público a sus efectos, a cuyo fin oficiase en consecuencia. 7) Mantener la inhibición general de bienes de la concursada, teniendo en cuenta que el régimen de administración propuesto por el concursado se sujeta a las limitaciones de los arts. 15 y 16 L.C.Q. Ordenar el levantamiento de las medidas personales, a cuyo fin deberán oportunamente librarse los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: CHIAVASSA, Eduardo Néstor JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 152233 - \$ 640,90 - 15/05/2018 - BOE

Córdoba, El Sr. Juez de 1A Inst Civ y Com 45A Nom cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. BLANCA NIEVES ABDUCA, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340, 6 CCCN), en los autos caratulados : "ABDUCA, Blanca Nieves -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 6487387). Fdo: Dr. SUAREZ, Héctor Daniel (Juez) y Dr. BERGERO, Carlos Jose (Prosecretario).

1 día - N° 152408 - \$ 78,25 - 15/05/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "FUSTA FABIAN MIGUEL – QUIEBRA PROPIA (EXPTE. N° 6916857)", "SENTENCIA NÚMERO: CATORCE (14).- San Francisco, 26 de marzo de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. FABIAN MIGUEL FUSTA, D.N.I. N° 21.401.855, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en H. Irigoyen N° 477 de la ciudad de Sacanta, Pcia. de Córdoba, y con domicilio procesal en Av. Libertador (N) N° 960 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. (...) 5) Intimar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquel, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos. 6) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimientos de

considerarlos ineficaces. (...) 11) Fijar fecha hasta la cual los acreedores puede solicitar la verificación de su créditos hasta el día 22/06/2018. 16) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dr. Tomas Pedro Chialvo- Prosecretario.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Claudio Javier Caula, con domicilio en calle Bv. Buenos Aires N° 143 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - N° 151208 - \$ 4162,40 - 17/05/2018 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 Julieta Gamboa. Autos: GARAFULICH, RICARDO TADEO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 6247098). Mediante Sentencia N° 110 de fecha 28/03/2018, se declaró en estado de quiebra al Sr. Ricardo Tadeo Garafulich, DNI N° 18.374.487, con domicilio en calle Manzana B-Lote 2, circuito electoral Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 8 de junio de 2018, debiendo acompañar la documentación respectiva. Intímase al fallido a que en 48 horas constituya domicilio en los estrados del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7, LCQ). Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cdra. María Laura Carmona, Mat. Prof. 10.10491.6, con domicilio constituido en calle Av. General Paz 108, 2º Piso. Córdoba, 07 de mayo de 2018.

5 días - N° 151953 - \$ 4180,60 - 15/05/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. C y C, Conc. y Soc. N°6, Cba, autos "ORINTRAMA S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. 6084421) por S.Nº 123 el 24.04.18 se resolvió: 1) Declarar la quiebra de ORINTRAMA S.R.L (CUIT 30-62987855-2), insc. en el Reg Púb. en el Prot. de

Contratos y Disol. N° 1253, F° 5108, Tomo 20, año 1988, c/ dom. en Bv. Chacabuco esq. Urquiza, Loc. de Costa Sacate, Dpto. de Río Segundo, Prov. de Córdoba. VI) Ordenar a la fallida y a los 3º que posean bienes de la misma que, dentro de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercib. VII) Intimar a la sociedad fallida p/ que, d/o de 48 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás docum. relac. c/ la contabilidad (art. 88, inc. 4º). VIII) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, LCQ). XIV) Plazo tope para que los acs. presenten pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 19/06/18. XV) Informe Individual (art. 35 LCQ): 22/08/18. XVI) Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 17/10/18. XVII) Informe General (art. 39 LCQ): 09/11/2018. Oficina, 08/05/18. Fdo: M. Vanesa Nasif – Prosecretaria.  
5 días - N° 152111 - \$ 3060 - 15/05/2018 - BOE

Por Sent. N°136 (08.05.2018) se resolvió declarar en estado de quiebra a "NOR SAN S.R.L.", C.U.I.T. n° 30-70827659-2, con sede en Obispo Trejo N° 19, Piso 2, Dpto. "E" – Cba., e inscrip. R.P. bajo la mat. 5424-B. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, se prohíbe hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al administrador de la fallida y a los 3º que posean bienes del mismo, para que en el término de 48hs los entreguen al síndico. Se emplaza a la deudora para que en el término de 48 hs. entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación el día 06/08/18. Fecha del Informe Individual: 18/09/18; Informe Gral: 01/11/18.- Of. 09/05/18.-  
5 días - N° 152416 - \$ 2506,20 - 16/05/2018 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Río Cuarto. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 4º Nom., Sec. N° 8, en autos: " TORRES, CLEMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS . Expte N° 705233 - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes los causante, Sr. " TORRES CLEMIRA D.N.I. 1.559.309 - para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley -. Oficina 07/05/2018 Fdo. Dra. TIBALDI

de BERTEA, SANDRA ELEONORA - Juez – Dr ELIO PEDERNERA. -Secretario. -  
1 día - N° 152030 - \$ 114,88 - 15/05/2018 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1º I.C.C.FLIA. 1ºNOM.VI-LLA MARIA,SEC. 1-cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes TOMAS LORENZO BERGESE y ELDA RUMILDA CAFFARO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BERGESE, TOMAS LORENZO- CAFFARO, ELDA RUMILDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7076352-VILLA MARIA, 03/05/2018. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BRANCA, Julieta- Prosecretario/a Letrado.-  
1 día - N° 152177 - \$ 114,22 - 15/05/2018 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1º I.C.C.FLIA. 3º NOM. VI-LLA MARIA, SEC. 5-cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELDA MAGDALENA ALESSO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "ALESSO, ELDA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.6763148-VILLA MARIA, 03/05/2018.- Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ- MISKOFF DE SALCEDO, Olga Silvia- Secretaria.-  
1 día - N° 152194 - \$ 96,07 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst.de 41 Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOTO JORGE DANTE, en autos caratulados "SOTO JORGE DANTE -MELGAREJO LINA HORTENSIA DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte n°4836524 para que dentro de los (30) treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo:Roberto Lautaro Cornet Juez- Halac Gordillo Lucila María  
1 día - N° 152216 - \$ 92,77 - 15/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª.Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "VALDEZ MARGARITA NELIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte n°6844067), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Valdez Margarita Nélica (DNI N° 2.730.268), para que dentro del término treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Cba. 8/2/2018. Fdo: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.  
1 día - N° 152324 - \$ 122,80 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AIMETTA RODOLFO SANTIAGO y PAZOS MANUELA TERESITA Y/O TEREICITA en autos "AIMETTA, RODOLFO SANTIAGO - PAZOS, MANUELA TERESITA Y/O TEREICITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6942316), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) CORDOBA, 13/03/2018 Fdo: Dr. Ricardo Guillermo MONFARREL -Juez- Dra. Elvira Delia GARCIA DE SOLER -Secretario/a.-  
1 día - N° 152392 - \$ 368,64 - 15/05/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE, 25/04/2018. La Sra. Juez del JUZG 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1, en autos "LAUDANI JOSEFA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 6763870, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Josefa Laudani, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER DE KONICOFF, Ana Rosa (Juez) – PÉREZ, Viviana Mabel (Secretaria Letrada).  
1 día - N° 152467 - \$ 109,60 - 15/05/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 07/05/2018, El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. Flia. Alta Gracia, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes , CARLOS ADOLFO JUSTO y MARTINEZ, SATURNINA, en estos autos caratulados "BARRADEGUY, CARLOS ADOLFO JUSTO – MARTINEZ SATURNINA," EXPTE. N° 699467, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 07/05/2018. Fdo. Dr. REYES, Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA INSTANCIA – Dra. NAZAR, María Emilse – PROSECRETARIA LETRADA.-  
1 día - N° 152473 - \$ 332,24 - 15/05/2018 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. 4A. Nom. en lo Civil, Com.Fam., Sec. Nro. 7 cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PEREZ RODOLFO PASCUAL DNI F. 6.485.359, en los autos caratulados: "PEREZ RODOLFO PASCUAL - DECL. DE HERED" - EXPTE n° 7035601, para que en el termino de treinta (30) días, comparezcan a estara derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el termino de un día, sin perjuicio de las citaciones directas que deberan efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los terminos del art. 658 del C.P.C. - Dese intervencion al Ministerio Publico Fiscal. RIO CUARTO, 23/04/2018. Fdo: Dra. MONTAÑANA ANA CAROLINA- Prosecretario letrado.-

1 día - N° 152390 - \$ 388,40 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y com. de 47<sup>o</sup> Nom. de Cba. Capital, en autos caratulados: "GOMEZ, Roberto Antonio-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6957299 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 CCCN). Cba, 06/03/2.018. Fdo: Dr. Domingo Ignacio FASSETTA -JUEZ-Dra. Elizabeth BELVEDERE -PROSECRETARIA.-

1 día - N° 152506 - \$ 267,76 - 15/05/2018 - BOE

El juez de 1 Instancia y 1° Nom. Sec. N° 1 de Cosquín cita y emplaza a los que se consideran con derechos a la herencia o bienes de VIGNALE HAYDEE SARA en autos caratulados VIGNALE, HAYDEE SARA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 6788409 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cosquín 09-04-2018.-Gimenez María Ines- Secretaria.-Cafferata, Juan Manuel Juez.-

1 día - N° 152510 - \$ 105,31 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 4° Nom. Civ. Com. Y Flia de la ciudad de V. María, Prov. de Cba, Dr. Monjo, Sec. N° 7, a cargo del Dr. Menna CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores del causante BERGESIO, RUBEN VICTORINO O BENGESIO, RUBEN VICTORINO D.N.I N° 10.053.172 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "BERGESIO RUBEN VICTORINO O BENGESIO, RUBEN VICTORINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7052094),

bajo apercibimiento de ley. Fdo. Monjo -Juez. Calderon-Prosecretario. Villa María, 8 de Mayo de 2018.-

1 día - N° 152516 - \$ 310,40 - 15/05/2018 - BOE

RÍO TERCERO - La Sra. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ANDRÉS CABALLERO, D.I. 6.566.017 y MARÍA NIEVE ROMERO, D.N.I. F7.680.154, en autos caratulados: "CABALLERO JUAN ANDRÉS - ROMERO MARÍA NIEVE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6859147", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 16 de Marzo de 2018. Juez: Romina S. Sanchez Torassa - Mariela Oliva, Prosecretaria.

1 día - N° 152519 - \$ 139,30 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Doña CORONEL ó CORONEL DE CHAVES ANTONIA, MI.: N° 11.940.835, y Don CHAVEZ ó CHAVES ALVANO ó ALBANO, MI.: N° M6.358.846, en los autos caratulados "CORONEL O CORONEL DE CHAVEZ, ANTONIA - CHAVES O CHAVEZ, ALVANO O ALBANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N°: 6911109, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 17/04/2018. Fdo.: Dr. SARTORI, José Antonio. Juez de 1ra. Instancia. -Dra. RIVERO, María Eugenia Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 152522 - \$ 193,75 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTORO, ROGEL OSCAR y BRAVO, SOFIA DEL ROSARIO en autos caratulados MONTORO, ROGEL OSCAR - BRAVO, SOFIA DEL ROSARIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6520927 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/10/2017. Juez: Alicia Mira - Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 152526 - \$ 104,98 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. N° 2 de RIO TERCERO, cita y emplaza a he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARBERIS, CARLOS y MENS0, MARGARITA CESILIA MARIA y/o MARGARITA en autos caratulados BARBERIS, CARLOS - MENS0, MARGARITA CESILIA MARIA y/o MARGARITA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6588309 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 17/04/2018. Juez: Sanchez Torassa, Romina S. - Prosec: Oliva, Mariela

1 día - N° 152527 - \$ 121,81 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTRO, NICOLAS CAMILO en autos caratulados CASTRO, NICOLAS CAMILO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6949400 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 03/05/2018. Juez: Archilla, Rogelio O. - Sec: Perez, Viviana M.

1 día - N° 152529 - \$ 97,72 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAVILA, MIGUEL ANGEL en autos caratulados DAVILA, MIGUEL ANGEL- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6960930 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/04/2018. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: DERNA, María Virginia

1 día - N° 152530 - \$ 89,14 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. C. C. Conc. de Bell Ville, Sec. 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAIA, NILDA GRACIELA en autos caratulados GAIA, NILDA GRACIELA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7012304 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville 02/05/2018. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro. - Sec: GONZALEZ, Silvina Leticia

1 día - N° 152531 - \$ 109,93 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com, Conc. y Flia de Río Segundo, Secretaría N° 1, sito en calle Mendoza N° 966 de la ciudad de Río Segundo,

en los autos caratulados “CACERES, NORMA ARGEMIRA DEL SOCORRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS . Expte N° 6594416” Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Norma Argemira del Socorro Cáceres D.N.I. 0.609.437, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Rio Segundo, 13/04/2018. Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther Juez. RUIZ, Jorge Humberto. Secretario

1 día - N° 152528 - \$ 163,06 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA RAQUEL GAMBA en autos caratulados GAMBA, MARTA RAQUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7069901 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/05/2018. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 152532 - \$ 84,85 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUTIERREZ, OSCAR ALBERTO en autos caratulados GUTIERREZ, OSCAR ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7079567 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/05/2018. Sec.: Nora Azar – Juez: Gabriela Benítez de Baigorri.

1 día - N° 152533 - \$ 90,46 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SORIA RAUL en autos caratulados LUQUE DE SORIA, MARIA TERESA – SORIA, RAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5946211 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/04/2018. Sec.: María del Pilar Mancini – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 152534 - \$ 95,41 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de RODRIGUEZ, HUGO RAFAEL en autos caratulados RODRIGUEZ, HUGO RAFAEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6532501 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/04/2018. Prosec: Fornasari de Canavosio, Marianela – Juez: Villarragut Marcelo.

1 día - N° 152535 - \$ 93,10 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR SAAVEDRA DNI N° 6.438.635 en autos caratulados SAAVEDRA, HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7012318 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/05/2018. Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María

1 día - N° 152536 - \$ 95,41 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALAS, MARIA ALBINA o SALAS ZABALA, MARIA ALBINA, DNI N° F.7358.651 en autos caratulados SALAS, MARIA ALBINA – SALAS ZABALA, MARIA ALBINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5862776 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/09/2017. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María.

1 día - N° 152537 - \$ 115,21 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, ALBINA EVA en autos caratulados SANCHEZ, ALBINA EVA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7078489 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 04/05/2018. Juez: Reyes, Alejandro D. – Prosec: Nazar, María E.

1 día - N° 152538 - \$ 95,74 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ, LUIS PABLO en autos caratulados SUAREZ, LUIS PABLO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7053081 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2018. Juez: Benitez de Baigorri, Gabriela M. (P.A.T.) – Sec: Azar, Nora C.

1 día - N° 152539 - \$ 91,45 - 15/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Maria Esther Pavon. En autos caratulados: Pavon Maria Esther - Declaratoria de Herederos - Exp N° 6907159 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 05 de Abril de 2018. Juez: Castagno de Girolimetto Silvana Alejandra. Secretaria: Azar Nora Cristina

1 día - N° 152545 - \$ 103,66 - 15/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elsa Maria Liliana Foerster. En autos caratulados: Foerster Elsa Maria Liliana - Declaratoria de Herederos Exp N° 6230401 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 4 de abril de 2018 Juez: Eduardo Christian Altamirano. Secretario: Alejandro José Villada

1 día - N° 152546 - \$ 104,98 - 15/05/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RITA SUSANA SAGRIPANTI, en autos caratulados: Sagripanti Rita Susana - Declaratoria de Herederos - Expte. 3327628, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 04/05/2018. Fdo Edgar Amigó Aliaiga, Juez; María de los A Rabanal, Sec.

1 día - N° 152550 - \$ 110,26 - 15/05/2018 - BOE

EXTE: 6662719 - MARGARIA, VÍCTOR MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. BELL VILLE, 08/05/2018. (...) - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).



Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Molina Torres de Morelaes, Elisa B. -Jueza - Boggio, Noelia Liliana -Prosecretaria.-

1 día - N° 152575 - \$ 143,59 - 15/05/2018 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 11° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Señores ROMULO GALFRE y/o ANGELA VICTORIA DAGATTI, en autos "GALFRE, ROMULO - DAGATTI, ANGELA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6842101" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Abril de 2018.- JUEZ: Dr. BRUERA, Eduardo Benito; SECRETARIA: Dra. MIRO, María Margarita.-

1 día - N° 152635 - \$ 111,25 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en Autos "LOPEZ, ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EX- PTE N° 3500822) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANTONIO LOPEZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 09 de mayo de 2018.- Fdo.: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana-SECRETARIA.

1 día - N° 152660 - \$ 138,31 - 15/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 31ra. Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PIFFARETTI, ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente. N° 7031214," cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL PIFFARETTI y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dres. NOVAK, Aldo Ramón Santiago, Juez de 1ra. Instancia; CAFURE, Gisela María, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-Córdoba, 11 de Mayo de 2018.- Publicación 1 días.-

1 día - N° 152995 - \$ 349,92 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28 Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes BLANCA NELIDA SOLÁ DNI 4.120.449 y OR-

LANDO CESAR ABELANDO DNI 16.507.395, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SOLA, BLANCA NELIDA - ABELANDO, ORLANDO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EX- PTE. N° 7067036). Córdoba 08/05/2018. Fdo.: Dr. LAFERRIERE, Guillermo César- juez de 1° Inst. y 28° Nom. C y C.- ELLERMAN, Iván – Secretario.-

1 día - N° 153017 - \$ 324,96 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. JUEZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA - 2° NOM – SEC 3 – COSQUIN; en los autos caratulados: Mendez Vazquez, Jose Maria declaratoria de Herederos, Expediente N° 7030391, Cosquín, 18/04/2018, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - JOSE MARIA, MENDEZ VAZQUEZ. – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC).FDO: CHIARAMONTE, Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 153022 - \$ 269,84 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 45<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RUESCH, OSVALDO RODOLFO, en autos caratulados "RUESCH, OSVALDO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7074242, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 7 de mayo de 2018.- Fdo.: Dr. Hector Daniel Suarez - Juez; Dr. Carlos Jose Bergero - Prosecretario.-

1 día - N° 153031 - \$ 266,20 - 15/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flia, Sec. N° 4, de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO ABELEDO, en autos caratulados "ABELEDO MANUEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6965980)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 11 de Mayo de 2018. Sec. Juárez.

1 día - N° 153131 - \$ 213,68 - 15/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de Arroyito cita y emplaza a los acreedores y a los que se crean con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento del cau-

sante Sr. Valeriano Salvador Anselmo en autos caratulados: "ANSELMO, VALERIANO SALVADOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 7083641, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, Mayo de 2018. Fdo. Valsagna, Juan Pablo Prosecretario letrado.-

1 día - N° 153160 - \$ 305,20 - 15/05/2018 - BOE

Carlos Paz,24/04/2017.El Sr.Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados"Labonia Eugenio Cataldo -Declaratoria de Herederos",expediente N° 3372426-cuerpo 1,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de último domicilio del causante. Fdo:Juez: Dra. Rodríguez Viviana-Secretario: Boscatto Mario Gregorio.-

5 días - N° 151072 - \$ 1413,20 - 21/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com y Flia. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de VICTORIA ROSA LUNA DNI. 7.677.931 en autos "LUNA VICTORIA ROSA Y/O ROSA - Declaratoria de Herederos Expte. N°708936", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto 26 de abril de 2018. Fernanda Bentancourt –Juez- Moreno Alejandra -ProSecretaria.

1 día - N° 151174 - \$ 113,56 - 15/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst. 1° Nom. en lo Civ. y Com. de Bell Ville, Dr. Sanchez, Sergio Enrique en los autos caratulados, "GARAY, MARIA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. (expte: dicto la siguiente resolución: Bell Ville 04/05/2010 "...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal de

la Sede. Notifíquese: SANCHEZ, Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARCOS, María Belén. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 152662 - \$ 201,01 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2 Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Alborno Domingo Felipe, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. En autos "ALBORNOZ, DOMINGO FELIPE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 7054439. Córdoba 26 de abril de 2018. Olcese Andrés Juez - ANGELI, Lorena Paola Pro Secretaria

1 día - N° 151491 - \$ 112,90 - 15/05/2018 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N°4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SANCHEZ MIGUEL ANGEL en estos autos caratulados SANCHEZ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7000607 para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 27/04/18. Fdo. VIGILANTI, Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 151676 - \$ 104,32 - 15/05/2018 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N°4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SCHICK BERNDT WILHEM O WILHELM en estos autos caratulados SCHICK, BERNDT WILHELM O WILHELM - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6635117 para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 27/04/18. Fdo. VIGILANTI, Graciela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- NAZAR, María Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 151686 - \$ 127,42 - 15/05/2018 - BOE

El Juez de 1 I. y 3 N. en lo CCC y Flia Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. MARIO HECTOR CANO, DNI: 10.056.282, en autos caratulados CANO, MARIO HECTOR - Declaratoria de herederos Expte 2541274, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de

ley. Fdo. Dra Sánchez Torassa, R – JUEZ; Dr. Vilches, J SECRETARIO. Río Tercero 02/06/2017

1 día - N° 151720 - \$ 79,90 - 15/05/2018 - BOE

El Juez de 1 I. y 1 N. en lo CCC y Flia Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ARNOLD, LUDWIG, DNI: 93.571.000 en autos caratulados ARNOLD, LUDWIG Declaratoria de herederos Expte 6552941, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra Sánchez Torassa, R – JUEZ; Dra. Cuasolo, Ma. G, ProSECRETARIO. Río Tercero 02/05/2018

1 día - N° 151728 - \$ 93,43 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 4° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 7, en los autos caratulados "ROTH, ADOLFO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS-", SAC. N° 6646637, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Adolfo Antonio Roth, DNI N° 6.657.561, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Fdo.: Dra. Ana Carolina Montañana –SECRETARIA.-

1 día - N° 151736 - \$ 180,88 - 15/05/2018 - BOE

CORDOBA, 23/04/2018. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de HAYIPANTELI DEMOSTENES y SIDERIDIS SUSANA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Dr. RUIZ ORRICO, Agustín. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 151837 - \$ 178,57 - 15/05/2018 - BOE

El Juez en lo C y Com. 27° Nominacion-Cordoba en los Autos caratulados NICOLA RICARDO ANTONIO- Decl. Herederos (6714713)ha dicta-

do la siguiente resolucion:(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial.(...)

1 día - N° 151839 - \$ 84,19 - 15/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANA NORMA BRIGNONE, DNI 2.337.766 en los autos caratulados "BRIGNONE, ANA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 7038480", para que en el término de treinta (30) días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 04/05/2018. Dra. Fernanda Bentancourt –JUEZ. Claudina R. Panella-SECRETARIA

1 día - N° 151914 - \$ 129,40 - 15/05/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 48° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba en autos "FERNANDEZ, ANGELA HAYDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPEDIENTE 6941001)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/05/2018...Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Angela Haydee Fernández. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – GOY, Ana María Rosa (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 151960 - \$ 210,58 - 15/05/2018 - BOE

La jueza del Juzg. de 1° Inst. 43° Civ. Com. En autos caratulados "AGUIRRE, JOSE ODON - Declaratoria de Herederos - Expte N° 5725569" dice: "Córdoba, 19/04/2018....Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSE ODON AGUIRRE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.

152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...”FDO: LIKSEN-BERG, Mariana Andrea (Jueza de 1º Instancia) ROMERO, María Alejandra (Secretario/a).-

1 día - N° 151008 - \$ 153,82 - 15/05/2018 - BOE

El Juez de 1ª 2ª en lo C.C.C.de Marcos Juárez en autos MILASIERRA JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de MILASIERRA JUAN JOSE por 30 días bajo apercibimiento de ley. M. Juárez 19/4/2018. FDO. Dr. Amigó Aliaga - Juez.

1 día - N° 150296 - \$ 70 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Flia., 4º Nom. Sec. N° 7 de la ciudad de Villa María, Córdoba, en los autos caratulados “GALVANA, MARÍA JOSEFA O GALVÁN, MARÍA JOSEFA O GALVAN JOSEFA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Nº EXPT.: 3572347), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARÍA JOSEFA GALVANA O MARÍA JOSEFA GALVÁN O JOSEFA MARÍA GALVAN para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º C.C.y.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.y.C.). Villa María, 28/03/2018. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. CALDERON, Viviana Laura, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 152483 - \$ 176,26 - 15/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - de la ciudad de Las Varillas, en los autos “RIOS, JOSE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT. N° 7157550) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante José Oscar Ríos, DNI 6.433.930, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCCN). Las Varillas, 09/05/2018. Fdo. MUSSO Carolina (Juez) – AIMAR Vanesa (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 152766 - \$ 257,70 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nom., Sec. nº 3 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. LELLI, MIGUEL ANGEL, DNI N° 10.052.985, en los autos caratulados: “LELLI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N°

6860339), para que en el término de treinta (30) días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. RIO CUARTO, 20/04/2018. Fdo. Dra. BENTANCOURT, Fernanda, Juez. – Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel, Secretario Letrado.

1 día - N° 152892 - \$ 265,44 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Emilia Beatriz Cappella. En autos caratulados “Aramburu, Aniceto Roque – Cappella, Emilia Beatriz – Dec. de Herederos” -Expte. N° 5684688 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/04/2018. Fdo.: Dr. Seggiaro, Carlos – Prosecretario– Dr. Falco, Guillermo E. –Juez-

1 día - N° 152973 - \$ 279,20 - 15/05/2018 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez C.C. de 1º Inst. 2º Nom, cita y emplaza a los herederos, creedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OSVALDO ANTONIO BAUTISTA, DNI 6.651.204, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos “BAUTISTA, OSVALDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7075470” Fdo. BENTANCOURT, Fernanda - Juez, Valdez Mercado, Anabel - Secretario.

1 día - N° 152976 - \$ 240,72 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF. de la 2da.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante VILMA ANTONIA VENTURA por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley(art.2340 C.C.C.).-Firmado: Dr.Edgar AMIGO ALIAGA(Juez de 1ra. Instancia)-Dra. María de los Angeles RABANAL(Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados “VENTURA,VILMA ANTONIA-Declaratoria de Herederos” (Expte.7069256).-Marcos Juárez,11 de Mayo de 2018.-

1 día - N° 152979 - \$ 281,28 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos “DELGADO, MARIA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 6983152”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA ESTHER DELGADO , para que dentro de los treinta días siguiente al de

su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial.Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 655 in fine del CPC y la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María, Sec 1era Instancia;FLORES, Francisco Martín, Juez 1er Inst.

5 días - N° 146775 - \$ 942,35 - 15/05/2018 - BOE

El Juez de 1ra.Inst. 1ra.Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: “ORECCHIA DOMINGO A. - OSUNA DELIA HAYDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N°: 339953”, ha dictado la siguiente resolución: “Villa Carlos Paz, Admítase.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. DELIA HAYDEE OSUNA, DNI.N°: 0.318.298, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos citatorios, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 del C.C. y C.N.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Notifíquese.- Fdo.Dr. Andrés Olcese- Juez- Dra. María Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria”

1 día - N° 151080 - \$ 214,54 - 15/05/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Córdoba, en los autos “DIAZ, ROGELIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (6995573), por decreto del 16/04/2018 (Fdo. TONELLI - Juez; SAAVEDRA - Prosecretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante “ROGELIO RAUL DIAZ”, por edicto publicado por un día para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).-

1 día - N° 151096 - \$ 137,32 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 10 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “SUELDO, MARÍA AURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 6852984, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense

se edictos por cinco días. Córdoba. 20/04/2018. Fdo.: Juez: Garzón Molina, Rafael. Prosecretario Letrado: Fadda, María Florencia.

5 días - N° 151282 - \$ 549,65 - 15/05/2018 - BOE

LA CARLOTA.El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com. y de Flia. de la Ciudad de La Carlota, Sec. N°1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ANA LUISA HAEDO, DNI N°F4.647.432 y EDUARDO JOSE MARTINEZ, DNI N°6.595.626, en los autos caratulados "HAEDO ANA LUISA – MARTINEZ EDUARDO JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS(SAC 6658464)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA.26/12/2017. Fdo. Muñoz, Ruben Alberto—Juez 1era Instancia. Nolter, Carlos Enrique— Prosecretario Letrado.

1 día - N° 151897 - \$ 140,62 - 15/05/2018 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 44 A. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "GUIO, RAUL GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 6266801, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia GUIO, RAUL GUSTAVO, DNI 17.159.101, por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo: MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VOCOS, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. Of. 04/12/2017.

3 días - N° 152074 - \$ 295,14 - 16/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 41 º Nom. C. y C. de Cba.; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Antonio Del Carmen ACEVEDO en autos caratulados "ACEVEDO, ANTONIO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7089783 " para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la fecha de publicación , comparezcan a estar a derecho y lo acrediten . Córdoba, siete (07) de Mayo del 2018 Fdo. Dr. CORNET, Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA HALAC GORDILLO, Dra Lucila María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 152114 - \$ 126,76 - 15/05/2018 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 46º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba en autos "LUNA EDITH ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPED. 7048399) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/05/2018. Agréguese oficio de Juicios Universales. En su mérito y prove-

yendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. EDITH ADRIANA LUNA, DNI 13.374.335. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. (...)” Fdo: OLARIAGA DE MAUSELLI, Juez – LAIMES, Secretaria.

1 día - N° 152157 - \$ 209,92 - 15/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la fallecida "PABLA IDALINA O IDALINA PABLA PEREYRA" para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "PEREYRA PABLA IDALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 6675048 Cuerpo 1, bajo apercibimiento de ley.- Of. 20 de Diciembre de 2017.-Sec. N° 1 Dra. María Victoria Castellano (Secretaria).-

5 días - N° 152206 - \$ 779 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAGATTI Nélide Ana, D.N.I. 7.025.042, en autos caratulados: " DAGATTI, NELIDA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE 7033281-" para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/04/2018. Fdo: BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María: Juez. CABANILLAS, Ana Claudia: Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 152211 - \$ 117,85 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia, 1º Inst, 2º Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodriguez, en autos "SIEBENLIST Y/O SIEBEMLIST, JUANA ELENA - ORTEGA, HORACIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6591889 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JUANA ELENA SIEBENLIST y/o JUANA ELENA SIEBEMLIST y HORACIO CESAR ORTEGA, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. DRA.

VIVIANA RODRIGUEZ – JUEZ. – DR. MARIO GREGORIO BOSCATTO – SECRETARIO-

5 días - N° 152444 - \$ 625,55 - 18/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 14º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados GONZALEZ RUBEN HECTOR- OVIEDO BEATRIZ ANSELMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 5689526, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rubén Héctor GONZALEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. C. C. N). Fdo. Fontaine Julio Leopoldo (h) Juez de 1º Inst.. Morresi, Mirta Irene – Sec. Juzg. 1º Inst

1 día - N° 152477 - \$ 138,64 - 15/05/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE, 08/05/2018. El juez de 1A Inst. C. C. Fam. 1A. Sec. 2 - en los autos caratulados: "BAIGORRI, FELIX DIONICIO – TERUEL ANGELICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7003871", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. FELIX DIONICIO BAIGORRI y ANGELICA TERUEL, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Fdo.: Martinez Manrique, María del Mar; Secretario/a Juzgado 1ra Instancia; Zeller de Konicoff, Ana Rosa, Juez de 1ra Instancia.-

1 día - N° 152509 - \$ 110,26 - 15/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 2º Nom en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secr. N° 4 (Dra. BORGHI PONS, Jéssica A.), en los autos caratulados "PELUFO HECTOR OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exppte. N° 6960245), cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Héctor Oscar PELUFO, DNI 6.607.861, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PAVON, Mariana Andrea (Jueza) BORGHI PONS, Jéssica A. (Secretaria). Río tercero 25/04/2018.

1 día - N° 152548 - \$ 124,12 - 15/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ, Com, Conc y Flia de 1ª Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Petrona Bazán en autos caratulados "BAZAN, PETRONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7105073 en el término de TREINTA

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 08/05/2018. Prosec: Gonzalez, M. – Juez: Vigilanti Graciela María

1 día - N° 152628 - \$ 79,24 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante OCAMPO MARÍA PURA, en los autos "OCAMPO, MARIA PURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6853943), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – Juez, Dr. Bonaldi, Hugo Luis Valentín – Prosecretario. Jesús María, 20/03/2018.

1 día - N° 152642 - \$ 131,38 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36° Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMPANA, NELIDA ANA Y MAURO, REDELVERT JOSE ELVERINO en autos caratulados "CAMPANA, NELIDA ANA- MAURO, REDELVERT JOSE ELVERINO -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte n°: 6572326) y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 6/04/2018. Fdo: ABELLANEDA, ROMAN ANDRES, JUEZ;- MARIANA REPISO DE ALINCASTRO, PROSECRETARIA.-

1 día - N° 152649 - \$ 123,13 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, en los autos "CAFFARO, DOMINGO – RIOS, ADELINA – CAFFARO, HEVAR BARTOLOME JOSE- DECL. DE HEREDEROS" (Expte. N° 7043277), cita y emplaza a los herederos, acreedores de los causantes CAFFARO DOMINGO, RIOS ADELINA Y CAFFARO HEVAR BARTOLOME JOSE para que en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Villa María, 03/05/2018.- Fdo. Sec. N°6.- Dra. Garay Moyano, María Alejandra - Juez.- Dra. Battiston, Daniela Alejandra - Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 152705 - \$ 178,90 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. y 38ª Nom. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Fidelia Sánchez o Sánchez Donaire o Sánchez y Donaire, en autos caratulados: HUESCAS MARTINEZ O HUESCAS Y MARTINEZ, JOSE - SANCHEZ O SANCHEZ DONAIRE O SANCHEZ Y DONAIRE, FIDELIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 4922544, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/05/2018. Fdo: ELBERSCI, María del Pilar –Juez. VILLALBA, María Fernanda -Prosecretaria.

1 día - N° 152707 - \$ 139,96 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUERINO HUGO VALENTI en autos caratulados: "GUERINO HUGO VALENTI- Declaratoria de herederos (Expte. 6959710)", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/05/2018. MAYDA, Alberto Julio JUEZ REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela PROSECRETARIO

1 día - N° 152731 - \$ 98,05 - 15/05/2018 - BOE

El Juez de 1a. Inst. C. y C. de 1a. Nomin. de San Francisco, Sec. N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Angel Napoleón Scansela y Rosa Margarita o Rosa Margarita Bosco para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SCANSELA, Angel Napoleón-BOSCO, Rosa Margarita ó Rosa Margarita – Declaratoria de Herederos" (Expte.N° 7111719), por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 152734 - \$ 81,22 - 15/05/2018 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 35° Nominac. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza, en los términos del art. 1873 inc. b) C.C.C.N., a todos los interesados para que deduzcan oposición al procedimiento, la que debe formularse dentro de los treinta de la publicación, en autos: "CLAPERA, GONZALO DANIEL – ORDINARIO – OTROS - CANCELACIÓN CAMBIARIA - Expte. N° 6241250" Cba., 23/11/2017. Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AZAR, Nora Cristina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. En cumplimiento del inc. a) del art. 1873 C.C.C.N., se hace saber: A.-Datos del de-

nunciante: Gonzalo Daniel Clapera, argentino, soltero, D.N.I. 24.370.748, de profesión contador, con domicilio real en calle Alvear N° 84, 4° Piso, Oficina "D"; B.-Identificación de los títulos valores desposeídos: 1.Cheque de Pago Diferido N° 94095331, librado contra cuenta Banco Santander Río, filial Córdoba, titulares los Sres. Miguel César ROINA y Laura Elena GONZÁLEZ, por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 7.300), fecha de pago el día 15.02.12; 2.Cheque de Pago Diferido N° 94095332, librado contra cuenta Banco Santander Río, filial Córdoba, titulares los Sres. Miguel César ROINA y Laura Elena GONZÁLEZ, por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 7.300), fecha de pago el día 28.02.12; 3.Cheque de Pago Diferido N° 94095333, librado contra cuenta Banco Santander Río, filial Córdoba, titulares los Sres. Miguel César ROINA y Laura Elena GONZÁLEZ, por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 7.300), fecha de pago el día 15.03.12; 4.Cheque de Pago Diferido N° 94095334, librado contra cuenta Banco Santander Río, filial Córdoba, titulares los Sres. Miguel César ROINA y Laura Elena GONZÁLEZ, por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 7.300), fecha de pago el día 30.03.12; 5.Cheque de Pago Diferido N° 94095335, librado contra cuenta Banco Santander Río, filial Córdoba, titulares los Sres. Miguel César ROINA y Laura Elena GONZÁLEZ, por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 7.300), fecha de pago el día 15.04.12; 6.Cheque de Pago Diferido N° 94095336, librado contra cuenta Banco Santander Río, filial Córdoba, titulares los Sres. Miguel César ROINA y Laura Elena GONZÁLEZ, por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 7.300), fecha de pago el día 30.04.12; 7.Cheque de Pago Diferido N° 94095337, librado contra cuenta Banco Santander Río, filial Córdoba, titulares los Sres. Miguel César ROINA y Laura Elena GONZÁLEZ, por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 7.300), fecha de pago el día 15.05.12; 8.Cheque de Pago Diferido N° 94095341, librado contra cuenta Banco Santander Río, filial Córdoba, titulares los Sres. Miguel César ROINA y Laura Elena GONZÁLEZ, por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 7.300), fecha de pago el día 30.05.12.

1 día - N° 152540 - \$ 853,09 - 15/05/2018 - BOE

## CITACIONES

El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Departamento Judicial Junín, sito en calle Arias n°10 de la ciudad de General Arenales, a cargo del Dr. Armando Roberto Ypiña, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Ignacio Scaletta, cita

y emplaza por DIEZ(10) días a estar en derecho en los autos "MONTERO NELIDA Y ARIATI ALBERTO C/ SUCESORES DE RENE MEROLI S/ USUCAPION" EXPTE: 8921-2014, a ROBERTO ANGEL MEROLI (Sucesor de RENE MEROLI) y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir: compuesto de un galpón y casa ubicado sobre calle Lavalle s/n de la localidad de Arribeños, Partido de General Arenales, designado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 3b, Parcela 8a, Quinta 3, partida inmobiliaria Nro. 1784 (035), Matrícula (035) 2424, con una superficie de 247,57 m<sup>2</sup>. Todo ello bajo apercibimiento de designarse defensor oficial en caso de incomparecencia. General. Arenales, 12 de Septiembre de 2017. Firmado: Dra. Maria Fabiana Noblia - Juez subrogante - Dr. Jorge I. Scaletta - Secretario.- CERTIFICO: Que el presente edicto ha sido ordenado publicar por el término de DOS DIAS, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario "La Voz del Interior" de la ciudad de Córdoba. General. Arenales, Septiembre 12 de 2017.-

2 días - N° 151294 - \$ 768,98 - 16/05/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ORTEGA, Ramón Andrés S/ PVE" Expte. N° 36967/2016, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. ORTEGA Ramón Andrés, D.N.I. N° 25.794.738, por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 87/100 (\$38.814,87) correspondientes a capital, con más la de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 97/100 (\$7.762,97) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplazado al demandado para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento (Arts. 41 y 542 del C.P.C.C.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 11 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151201 - \$ 544,58 - 16/05/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "B.N.A. C/ TORRES, Gabriel Ignacio y OTRA – EJECUTIVO." (Expte. FCB 21020064/2011), ha ordenado citar en autos a los herederos del Sr. Torres Gabriel Ignacio, LC 8.497.633, para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones

legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado." Fdo.: Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 17 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151202 - \$ 347,24 - 16/05/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FAYAD, ADRIANA DEL CARMEN – PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB 4002/2015), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 19 de mayo de 2017.- MM. Proveyendo a la presentación que antecede, acompañada en soporte papel y soporte web, agréguese en autos la cédula de notificación diligenciada acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, aplíquense los apercibimientos del Art. 526 del CPCCN teniéndose por reconocidas las firmas insertas en la documentación, base de esta acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en estas actuaciones..." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Córdoba, 5 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151204 - \$ 373,64 - 16/05/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ALANIZ, FERNANDO ADRIÁN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 41477/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, FERNANDO ADRIAN ALANIZ DNI 24.407.048, por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.425,98.-) correspondientes a capital, con más la de PESOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 19/100 (\$ 1.685,19.-), estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 16 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151206 - \$ 501,68 - 16/05/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ARCE, GRACIELA ANALIA S/ EJECUCIONES

VARIAS" Expte. FCB 26338/2016, ha ordenado requerir de pago al demandado, ARCE, GRACIELA ANALIA DNI 27.247.914, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NUEVE CENTAVOS (\$ 3.597,09) correspondientes a capital, con más la de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 539,56), estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 5 de ABRIL de 2018.

1 día - N° 151207 - \$ 253,48 - 15/05/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MARTINEZ, MARCELO EDGARDO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 27167/2017, ha ordenado requerir de pago al demandado, MARTINEZ, MARCELO EDGARDO DNI 11.752.217, por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 66/100 (\$62.904,66) correspondientes a capital, con más la de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 69/100 (\$9.435,69) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 11 de ABRIL de 2018.

1 día - N° 151209 - \$ 250,51 - 15/05/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Díaz Cafferata, María Fernanda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MARTINEZ, Mariana del Carmen S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 13229/2017, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. GALVÁN Marcelo Alberto, D.N.I. N° 14.678.836, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) correspondientes a capital, con más la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON

00/100 (\$3.750,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (Arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal. Córdoba, 12 de ABRIL de 2018.

1 día - N° 151210 - \$ 266,35 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.- NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA. de la ciudad de ARROYITO, en autos caratulados VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ Herrera, Jesus Eduardo - Ejecución Pren-daria - Expte. 2491909 ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 12/03/2018.- Téngase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese al demandado Sr. Jesús Eduardo Herrera para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, y un día en el Boletín Oficial ( art. 152 y 165 del C.P.C.). FDO. ABRIOLA, Marta Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 152154 - \$ 179,89 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/VIDELA RODRIGO ARIEL- presentación múltiple - abreviados. Expte N°: 5859194 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al SR. VIDELA RODRIGO ARIEL a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese el presente decreto, junto con el proveído inicial. Cba, 04/03/2015. Prosec.: Vinti, Angela María. OTRO DECRETO: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2014. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la de-

manda y de la documental presentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al embargo peticionado, previamente ratifique la fianza ofrecida y se proveerá. A lo demás, como se pide. Prosec. Bustos, Carlos Isidro

5 días - N° 152541 - \$ 1963,70 - 21/05/2018 - BOE

AUTO NUMERO: 568. LABOULAYE, 25/09/2017.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FOSSANO, ANA PAULA - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 3515485) ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo compensable transferible N° 00373961 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 05/10/2017, por la suma de pesos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 48.282,89) a nombre de Ana Paula FOSSANO, DNI N° 25.611.017... Protocolícese,hágase saber y dése copia.Fdo. TORRES Jorge David-JUEZ 1ªINSTANCIA

15 días - N° 149936 - \$ 4765,20 - 21/05/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1° Instancia y 5° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Carina C. SANGRONIZ, cita y emplaza a la Sra. Vilma Beatriz ARSAMENDIA, D.N.I. 34.030.598, para que en términos de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y evacúe el traslado de la "Propuesta Reguladores" de conformidad con el Art. 438 y 439 del CCyC, en éstos autos caratulados "ALVARENGA Eduardo Jesús – ARSAMENDIA Vilma Beatriz – Divorcio Vincular – No Contencioso (Expte. 349.9968)" a cuyo fin de deben publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Fdo. Dra. Rita V. FRAIRE de BARBERO, Juez; Dra. María Viviana GONZALEZ, Pro-Secretaria Letrada

5 días - N° 150251 - \$ 950,60 - 18/05/2018 - BOE

Juz 1º Ins.C.C.C.Y F de Cosquín, Of. Ejec. Fiscal, Sec. 3: Nilda M. González. En los autos en los que la Municipalidad de Bialet Masse es actora, caratulados: "Municipalidad de Bialet Masse c/ EYHERABIDE DE BERTOLINI, ISABEL FLORENTINA -Ejecutivo Fiscal- Expte. 116147". Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente ejecución Fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más 30% en la que se estima provisoriamente los int. y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada EYHERABIDE DE BERTOLINI, ISABEL FLORENTINA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular Mat.

948557, inm. Cat:2303033201014018000000, Lt:17 Mz:16 de Bialet Masse; para que en 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con el Art. 6 de la Ley Prov. N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Cristina Coste de Herro-Juez; Dr. Federico Maschietto-Prosec. OTRO DECRETO: "Por ampliada la demanda en contra de EYHERABIDE DE BERTOLINI, ISABEL FLORENTINA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS... Póngase en conocimiento el tenor del proveído inicial a los eventuales herederos mediante publicación de edictos..." Fdo.: Juan Manuel Cafferata, Juez; Nilda Gonzalez, Sec.

1 día - N° 150317 - \$ 413,53 - 15/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCE-SORES DE MUÑOZ ANCELMA DIONISIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6460703), cita y emplaza a los herederos de la señora ANCELMA DIONISIA MUÑOZ, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Beltrami María Pía – Prosecretaria. Bell Ville, 27 de febrero de 2018.-

5 días - N° 150789 - \$ 889,55 - 18/05/2018 - BOE

El Juez de 1ª. Inst. 3ª, nom. civil y comercial de Villa María, en autos "Tenedini Leandro c. Federacion Patronal Seguros S.A. Ordinario. 2496860", cita y emplaza a los herederos de Raul Alberto Tenedini para que en el plazo de veinte días comparezcan y tomen participación a cuyo fin publíquense edictos. Garay Moyano. Juez. Repetto. Secretario.

5 días - N° 151572 - \$ 350 - 16/05/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6, en los autos caratulados "Expte: 6606739 – Deanna, Analia Lorena, en nombre y representación de su hijo mejor Alejo Chaves Deanna c/ Chaves, Julio Cesar y otro – Juicio de alimentos – Contencioso", cita y emplaza al demandado Julio Cesar Chaves, DNI n° 20.834.075, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación,

comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y/u ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. FDO.: Carlos Ignacio Viramonte, Juez de Primera Instancia; Alejandro Gabriel González, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.-

5 días - N° 151270 - \$ 1046,30 - 15/05/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º. Inst. y 6º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 12, en los autos caratulados: "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ LENCINAS, JOSÉ EDUARDO" (Expte. N° 1132790); ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 24 de febrero de 2016.- Proveyendo a la diligencia obrante a fs. 51; previo a proveer lo que por derecho corresponda, cumplimentese por lo dispuesto por el art. 88 CPCC. Sin perjuicio de ello, y atento de la partida de defunción que en copia certificada se acompaña, a mérito de lo preceptuado por el art. 97 del CPCC, ordénese la suspensión del presente trámite. Póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del Señor José Eduardo Lencinas, DNI 6.654.515, y concédaseles el término de veinte días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. (...) Notifíquese.- FDO. Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez). Dra. María Gabriela Aramburu (SECRETARIA)

1 día - N° 151809 - \$ 287,80 - 15/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, con asiento en esta ciudad de Córdoba, en autos: "SAVID ELSA FORTUNATA – SAVID TERESA DEL VALLE C/SAVID EDUARDO RAUL Y OTROS – ORDINARIO – OTROS" – EXPTE. 5944376, cita y emplaza a los herederos de Elva Rosa Savid, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar del último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco (Juez) – Dra. María Soledad Sosa (Secretaria).-Córdoba, 07 de mayo de 2018

5 días - N° 151926 - \$ 615,65 - 17/05/2018 - BOE

A.GRACIA 19/04/2018: La Sra.Juez de 1º Inst C.C.C.F. de 2º Nom. Sec. N° 4 A.Gracia, en los autos caratulados "VILLALOBOS BRICEÑO, EULOGIO C/ PEREYRA, FRANCISCO ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE

N°2942789); CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. EULOGIO VILLALOBOS BRICEÑO, RUN N° 30920171, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, y de ordenar la cancelación de las medidas cautelares trabadas y el archivo de los presentes actuados si correspondiere; a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo:VIGILANTI, Graciela (Juez) -NAZAR, Ma. Emilse (Prosecretaria)

5 días - N° 152007 - \$ 892,85 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. De 1º Nom. De la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados CONFORTI GINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 5075348, ha dictado la siguiente resolución: Cba. 14/02/2018 ... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Cristina del Valle Gelos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley...Publiquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC ... Fdo. LUCERO, Héctor Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 152451 - \$ 505,72 - 17/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO:el SR. JUEZ DE 1º INS Y 4º NOM CIV Y COM, OF. ÚNICA DE EJ. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCES. DE CASAS ISIDRO MARIA – EJ. FISCAL" Expte. 630217, ha dictado la siguiente resolución: " ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Casas Isidro Maria en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfmr. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..."; Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteau - Juez.-

5 días - N° 148249 - \$ 853,25 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186103), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente

mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multas Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009999389, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151069 - \$ 2115,50 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES MATIAS KARIM - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186157), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UNO CENTAVOS (\$5274,51), en concepto de Acreencia no tributaria (Multas Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010000242, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBI-



DAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151109 - \$ 2123,75 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAN CRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019816), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA DRA. PÉREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009181068, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151177 - \$ 2168,30 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH ESTEBAN LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063097), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos

que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009366861, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151178 - \$ 2171,60 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE RICARDO ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798412, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE RICARDO ANIBAL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151349 - \$ 940,70 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHINELLATO GUSTAVO DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063125), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUI-

DACIÓN DE DEUDA N° 850000009367286, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151179 - \$ 2186,45 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ MOLINA, NANCY GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6226082" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 1 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA MOLINA, NANCY GRACIELA, DNI 21.400.149 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. MASCHIETTO. Of. 06-06-17.

5 días - N° 151337 - \$ 726,20 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRION GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063213), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009368868, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del

título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151181 - \$ 2156,75 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRIZUELA FERNANDO J - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063085), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009366461, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151187 - \$ 2163,35 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TELLO JAVIER RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal"

(Expte. Nro. 6063103), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009366874, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151188 - \$ 2165 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORZO LUIS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063111), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009366889, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151190 - \$ 2161,70 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIMMONS RAMON ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186292), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010002565, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151218 - \$ 2107,25 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO CESAR GUILLERMO DAMIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186293), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el

presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010002583, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151224 - \$ 2120,45 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTIN SERGIO ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186125), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009999474, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE

NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151228 - \$ 2103,95 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ FABIO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186162), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010000309, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151324 - \$ 2102,30 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOREYRA MARCOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186085), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009998994, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia

de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151346 - \$ 2095,70 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/RICO, DIEGO SEBASTIAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5904480", cita a:RICO, DIEGO SEBASTIAN - DNI:30469349, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151347 - \$ 1043 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ CARLOS LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186092), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009999006, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intere-

ses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151365 - \$ 2100,65 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BAIGORRI, VICTOR DAVID- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5755602", cita a:BAIGORRI, VICTOR DAVID - DNI:21401833, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151350 - \$ 1044,65 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IBARRA MAURICIO GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186118), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009999425, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial

desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151390 - \$ 2108,90 - 16/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRUNORI ALBERTO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798413, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE BRUNORI ALBERTO LUIS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151352 - \$ 934,10 - 15/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, Erciliano P. S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4491772 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 ,planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ERCILIANO PACIFICO en los siguientes terminos: "Córdoba 28 de junio de 2017.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra; Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 151507 - \$ 2301,95 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BONAVIA, PABLO MARTIN- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5920310", cita a: BONAVIA, PABLO MARTIN - DNI:22356609, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151353 - \$ 1041,35 - 18/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARGARITA LUCIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798414, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARGARITA LUCIA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151356 - \$ 934,10 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798415, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS ANIBAL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151359 - \$ 907,70 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, OSVALDO NICOLAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007785", cita a: BUSTOS, OSVALDO NICOLAS - DNI:17787570, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151360 - \$ 1049,60 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6876664". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BARRERA JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 151465 - \$ 1217,90 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Ana Rosa Guidotti, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de García Luis Armando - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6051490, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de García Luis Armando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152086 - \$ 947,30 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BLANC, MARIANO GABRIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6067963", cita a: BLANC, MARIANO GABRIEL - DNI:35260052, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151363 - \$ 1046,30 - 18/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869455, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días

subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151366 - \$ 944 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINE MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6876651". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINE MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 151368 - \$ 1133,75 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/HERNANDEZ, HECTOR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068019", cita a:HERNANDEZ, HECTOR - DNI:13153588, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151370 - \$ 1029,80 - 18/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AZAMA KITATSU – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869591, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B.,

de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE AZAMA KITATSU, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151372 - \$ 911 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUAREZ, JUAN JOSE - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6011741", cita a:SUAREZ, JUAN JOSE - DNI:26481572, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151374 - \$ 1029,80 - 18/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869592, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CARLOS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151375 - \$ 914,30 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PEDANO, JOSE LUIS - Presen-

tación múltiple fiscal - Expediente N°6020977", cita a:PEDANO, JOSE LUIS - DNI:22793067, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151377 - \$ 1029,80 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/HERNANDEZ, HORACIO MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5874962", cita a:HERNANDEZ, HORACIO MARTIN - DNI:25969098, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151380 - \$ 1056,20 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MIGNANI, MARCOS LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5873349", cita a: MIGNANI, MARCOS LUIS - DNI:20150252, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151383 - \$ 1041,35 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec.

Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LUNA, CARLOS AUGUSTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981442", cita a:LUNA, CARLOS AUGUSTO - DNI:27670774, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151391 - \$ 1039,70 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BELTRAN, NESTOR JORDAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5920318", cita a:BELTRAN, NESTOR JORDAN - DNI:27597889, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151396 - \$ 1046,30 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzg. de 1° Inst.con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FELIPE ARNALDO (Expte. 6886207)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Juarez Felipe Arnaldo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,bajo apercibimiento.

Notifíquese. María Florencia Roqué Flores-Procuradora Fiscal ,según Decreto Poder Ejecutivo Pcial. N° 300/2009.

5 días - N° 151503 - \$ 1178,30 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALTAMIRANO, JOSE NORBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5865467", cita a:ALTAMIRANO, JOSE NORBERTO - DNI:11260022, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151409 - \$ 1056,20 - 18/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ VICENTE TOMAS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5968196 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr GIMENEZ VICENTE TOMAS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:505826022014.

5 días - N° 151401 - \$ 1044,65 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FAYE LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869456, que tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, 1º piso, de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE FAYE LUIS ALBERTO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151402 - \$ 869,75 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GERMAN PEDRO PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869593, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE GERMAN PEDRO PABLO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151405 - \$ 927,50 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ HUGO FABIAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869456, que tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, 1º piso, de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ HUGO FABIAN, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151408 - \$ 869,75 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869594, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ JUAN CARLOS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

6 días - N° 151411 - \$ 1109,04 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/FONSECA, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981427", cita a:FONSECA, JOSE LUIS - DNI:14893246, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151413 - \$ 1033,10 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OLMOS, JORGE EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981411", cita a:OLMOS, JORGE EDUARDO - DNI:29715803, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151416 - \$ 1039,70 - 18/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO EDMUNDO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869596, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDI-

VISA DE MALDONADO EDMUNDO RAMON, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151419 - \$ 944 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ FEDERICO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869597, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ FEDERICO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151423 - \$ 920,90 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOTOMAYOR GERARDO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869598, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE SOTOMAYOR GERARDO MARIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151427 - \$ 944 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL CARLOS ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869599, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL CARLOS ANTONIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151432 - \$ 950,60 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, , Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811229". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151467 - \$ 1010 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876577". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERO JORGE, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151471 - \$ 993,50 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMANANTE LETICIA SABINA (Expte. 6821594)"cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA de la Sra. Leticia Sabina Armanante de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,- bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores-Procuradora Fiscal. Decreto P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151508 - \$ 1148,60 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA DE LOYOLA AURELIA (Expte. 6821626)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA de la Sra. Loyola de Loyola Aurelia de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151537 - \$ 1146,95 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SUBIAS ROBERTO BERNABE, Presentación múltiple fiscal -Expt N° 6886236" cita a los herederos de Subias, Roberto Bernabe deconformidad al art. 2 de la ley 9201 modificatoria de la ley 6006 y art 5 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término tres días subsi-



güentes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Dra. Ma. Florencia Roqué Flores. Procuradora Fiscal Dec. N° 300/09 PEP

5 días - N° 151550 - \$ 1156,85 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE TORRES CRUZ – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2433781)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE TORRES CRUZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2017.-

5 días - N° 151556 - \$ 914,30 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE IRDE ANTONIO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 606384)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ANTONIO PEDRO IRDE en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151558 - \$ 958,85 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE GONZALEZ NORMA ROSALIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2903322)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NORMA ROSALIA GONZALEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y den-

tro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151560 - \$ 980,30 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BARRIONUEVO PEDRO ISAAC – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3431102)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE BARRIONUEVO PEDRO ISAAC en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2017.-

5 días - N° 151561 - \$ 939,05 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE DESTASI FLORENTINO EDMUNDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3328401)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE DESTASI FLORENTINO EDMUNDO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2017.-

5 días - N° 151563 - \$ 942,35 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MORENO DE FRATTARI MARIA ANTONIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6375529)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA ANTONIA MORENO DE FRATTARI en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de vein-

tes días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151565 - \$ 1757,20 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6375455)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALBERTO LOPEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151567 - \$ 950,60 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINET CELIA INES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886211)" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Celia Inés Pellegrinet de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151573 - \$ 1175 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RENAUDO FEDERICO PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886211)" cita y emplaza a los herederos de Renaudo Federico Pedro de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151574 - \$ 1161,80 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREIRES ARMANDO HUMBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886211)" cita y emplaza a los herederos de Freires, Armando Humberto de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151576 - \$ 1168,40 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALEJANDRO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886226)" cita y emplaza a los herederos de Moreno, Alejandro Armando de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151578 - \$ 1168,40 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FELIPE ARNALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886207)" cita y emplaza a los herederos de Juarez Felipe Arnaldo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151582 - \$ 1156,85 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EDMUNDO GUARFIDIOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886206)" cita y emplaza a los herederos de Bustos, Edmundo Guarfidios de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151583 - \$ 1171,70 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MURRAY JORGE PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886264)" cita y emplaza a los herederos de Fernandez Murray, Jorge Pedro de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151584 - \$ 1181,60 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENTINI CARLOS MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886256)" cita y emplaza a los herederos de Lentini, Carlos Miguel de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151587 - \$ 1158,50 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR HELVECIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886221)" cita y emplaza a los herederos de Ceballos, Omar Helvecio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151588 - \$ 1161,80 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6589329, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$ \$133819,86. Córdoba, 16 de abril de 2018. Por adjunto la extensión de título base de la presente acción. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva, en su mérito reacarátulense los presentes autos. A mérito de las constancias de autos y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada.-Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 151688 - \$ 3062,25 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINICH CRUELLES ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186223), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS (\$6443,07), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010001339, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con

más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151699 - \$ 2117,15 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876550". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151696 - \$ 991,85 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARIZA LUCAS ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186253), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010001771, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses pre-

vistas en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151705 - \$ 2102,30 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA TERESA MARHTITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876551". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AMAYA TERESA MARHTITA, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151707 - \$ 1019,90 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIUDICE NUNCIO IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6209383), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$4388,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010146626, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151718 - \$ 2112,20 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIMO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876565". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIMO JUAN, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151709 - \$ 978,65 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ EDGAR JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6209370), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$4388,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010144413, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su

efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151726 - \$ 2105,60 - 17/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AITA LUIS AMERICO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6821595)" cita y emplaza a los herederos de Aita, Luis Américo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151710 - \$ 1145,30 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA POSSE OSCAR EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6821593)" cita y emplaza a los herederos de Oliva Posse, Oscar Eduardo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifí-

quese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151714 - \$ 1175 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPI SILVIO ORESTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876566". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FILIPPI SILVIO ORESTE, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151715 - \$ 1019,90 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEGUAN EUGENIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886210)" cita y emplaza a los herederos de Beguan, Eugenio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151717 - \$ 1135,40 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6821588)" cita y emplaza a los herederos de Juarez de

Altamirano, María del Valle de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151724 - \$ 1208 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANIZZA JOSE VICTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886251)" cita y emplaza a los herederos de Panizza, José Víctor de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151727 - \$ 1151,90 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERTHER MARIA FERNANDA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6209372), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$4388,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multas Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010144419, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y cos-

tas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151730 - \$ 2112,20 - 17/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886249)" cita y emplaza a los herederos de Grisendi, Rodolfo Atilio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151731 - \$ 1165,10 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a DOMINGUEZ DAVID DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DOMINGUEZ, DAVID DANIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6168446", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/05/2018.

5 días - N° 151737 - \$ 1424,15 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTORELLO RENALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876584" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERTORELLO RENALDO, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151734 - \$ 1013,30 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARDINI CELESTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876568" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PARDINI CELESTINO, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151729 - \$ 1008,35 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ JUAN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6220602), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley

9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010204059, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151740 - \$ 2122,10 - 17/05/2018 - BOE

Se notifica a ARCE MERCEDES TERESA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARCE, MERCEDES TERESA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6211455", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/05/2018.

5 días - N° 151745 - \$ 1417,55 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENE-

RAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876587". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151752 - \$ 1010 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDERNEIRA FERNANDO MARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6220624), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010204910, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151757 - \$ 2133,65 - 17/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTAMANTE SERGIO GUSTAVO - Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. Nro. 6220617), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010204900, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151764 - \$ 2135,30 - 17/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARTEGOITIA GASTON JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6227930), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$4456,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010249397, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151779 - \$ 2140,25 - 17/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO GERMAN IGNACIO Y CAPDEVILA HEBE ROSANA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO GERMAN IGNACIO Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5966129 (ex 2680408/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151792 - \$ 1402,70 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a RAMOS DOMINGO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOS DOMINGO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946887 (ex 2660540/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151794 - \$ 1255,85 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARIA ESTER N.- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6868969", Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IRUSTA DE GIMENEZ MARIA ESTER que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151796 - \$ 1034,75 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ANGEL ROMULO Y LEASING S.A. en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO ANGEL ROMULO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948704 (ex 2662361/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151797 - \$ 1335,05 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELICA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELICA - Ej. Fiscal. Expte.

N° 6243685 (ex 2982387/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151798 - \$ 1341,65 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON, OLIVA JUAN CARLOS Y BALADON NUÑEZ MARIA MONICA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON Y OTROS - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948726 (ex 2662383/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151801 - \$ 1529,75 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CADARIO PEDRO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6868958" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CADARIO PEDRO JUAN que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese

y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151790 - \$ 1016,60 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a CENTRO PROPIETARIOS DE CAMIONES RIO SEGUNDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CENTRO PROPIETARIOS DE CAMIONES RIO SEGUNDO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946565 (ex 2660217/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151802 - \$ 1455,50 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y SUCESION INDIVISA DE LA FROSSI ELECTRA CONCEPCION en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946544 (ex 2660196/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151803 - \$ 1442,30 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARGARITA BROCHERO DE APAZ en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARGARITA BROCHERO DE APAZ - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946493 (ex 2660145/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151805 - \$ 1369,70 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMINGUEZ OSVALDO MATIAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6238372), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de ONCE MIL SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y UNO CENTAVOS (\$11077,41), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010416310, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía

(art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151820 - \$ 2112,20 - 17/05/2018 - BOE

Se notifica a BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO - Ej. Fiscal. Expte. N° 6089873 (ex 2806584/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151806 - \$ 1333,40 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a CORREA ESTER BEATRIZ NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORREA, ESTER BEATRIZ NOEMI – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176540", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que



hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal - Cba. 10/05/2018.

5 días - N° 151836 - \$ 1437,35 - 16/05/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA CARCIAJUAN, C - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4404296. (Parte demandada: Ferreyra Barcia Juan Carlos) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 25/06/2014 \$ 23.461,78. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 151849 - \$ 2490,05 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6877363. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de Vénica, Alcides José, para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-23927

5 días - N° 151855 - \$ 1170,05 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR HUGO OSCAR DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6877368. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Zalazar Hugo Oscar del Valle, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 151859 - \$ 1204,70 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPI HECTOR DARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6877364. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Filippi, Héctor Dario, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 151862 - \$ 1179,95 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tri-

bunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ROSA S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6903572. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Soria Rosa, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 151869 - \$ 1145,30 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTICH JOSE SALVADOR S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6903561. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Antich, José Salvador para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 151872 - \$ 1179,95 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6903551. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Ruiz, Ernesto para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones

legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R.- M.P. 1-2392

5 días - N° 151873 - \$ 1153,55 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO LUISA S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6903559. Por la facultad del art 2° de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5° de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Reynoso, Luisa para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R.- M.P. 1-2392

5 días - N° 151874 - \$ 1156,85 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALFRE ALDO ADOLFO S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6877369. Por la facultad del art 2° de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5° de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Galfre, Aldo Adolfo para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R.- M.P. 1-2392

5 días - N° 151878 - \$ 1175 - 17/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUERO HECTOR RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306240), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N°

244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4614,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010475515, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151961 - \$ 2103,95 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a LUJAN ABELARDO DAMIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUJAN, ABELARDO DAMIAN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6200230", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 11/05/2018.

5 días - N° 152020 - \$ 1420,85 - 17/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HINTER-

MEISTER PABLO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306412), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$13737,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010479723, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152049 - \$ 2140,25 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MERCADO PAOLA GLADYS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO PAOLA GLADYS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798418)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de mayo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente: MAINE EUGENIA.

5 días - N° 152059 - \$ 889,55 - 17/05/2018 - BOE

Se notifica a BRUSCO INES MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BRUSCO, INES MARIA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico

nico 6220692", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 11/05/2018.

5 días - N° 152063 - \$ 1410,95 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873676)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de abril de 2018. .... Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 152068 - \$ 1110,65 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA JOSE MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA JOSE MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873669)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/04/2018.....Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por

la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 152070 - \$ 1090,85 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LONDERO MARIA TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONDERO MARIA TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873661)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de abril de 2018..... Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 152075 - \$ 1107,35 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OGANDO MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OGANDO MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798568)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2018. .. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. BARRAZA MARÍA SOLEDAD

5 días - N° 152077 - \$ 1054,55 - 17/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORBERA, FLAVIA VANESA– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6169224. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CORBERA, FLAVIA

VANESA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152081 - \$ 924,20 - 17/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE LA SILVA, CARLOS ALBERTO– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6199898. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DE LA SILVA, CARLOS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152085 - \$ 940,70 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Moyano Manuel Hipólito - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5231599, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Manuel Hipólito Moyano, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152090 - \$ 892,85 - 18/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEL HOYO, FRANCISCA AURORA– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6169235. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DEL HOYO,

FRANCISCA AURORA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152091 - \$ 937,40 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Ana Rosa Guidotti, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Nebia Humberto Pedro - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6051492, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Nebia Humberto Pedro, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152095 - \$ 950,60 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Ana Rosa Guidotti, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vanoli Juan José Eduardo - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6051494, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Vanoli Juan José Eduardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152098 - \$ 963,80 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Ana Rosa Guidotti, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Gomez Blanca - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6051491, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de

Gomez Blanca, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152100 - \$ 924,20 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ontivero Baltazar Benito - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4214515, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Baltazar Benito Ontivero, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otra Resolución: Córdoba, 14 de abril de 2015. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus mod., sobre la base de la reliquidación de deuda formulada en los términos de los Decretos N° 756/99, 309/03, 1352/05 y 1464/05 y de la Resolución Normativa N° 1, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo. Dra. Riva - Secretaria.

5 días - N° 152101 - \$ 2351,45 - 18/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FALCON PEREZ, CRISTIAN MARCELO– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6225459. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FALCON PEREZ, CRISTIAN MARCELO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152106 - \$ 950,60 - 17/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, MARCO ANTONIO– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6169813. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GONZALEZ, MARCO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152112 - \$ 927,50 - 17/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUERRERO, SILVIA CAROLINA– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6197565. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GUERRERO, SILVIA CAROLINA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152118 - \$ 934,10 - 17/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORIHUELA, HAYDEE ANGELICA– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6170592. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ORIHUELA,

HAYDEE ANGELICA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152121 - \$ 934,10 - 17/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PELUDERO, MATIAS EDUARDO- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6170600. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PELUDERO, MATIAS EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152124 - \$ 930,80 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gutierrez José Luis - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5320798, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a José Luis Gutiérrez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 152289 - \$ 871,40 - 21/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 3434284 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ SUCESORES DE VIOLETA IRMA ESCUDERO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco,

04 de mayo de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 24 de abril de 2018. Agréguese cedula de notificación y constancia de publicación de edictos que se acompañan.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 152252 - \$ 1000,02 - 16/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia 2º Nominación, secretaría 4, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 6267345 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Cba. c/ LÁCTEOS CONRERO S.RL. – Ejecutivo" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 23/03/2018. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútase el crédito reclamado, intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Acompañese planilla de diferimiento de aportes de la Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba a sus efectos. Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Hugo R. González, Secretario.

3 días - N° 152253 - \$ 709,95 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROQUE PABLO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6476009), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$15760,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°

8500000010596813, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152256 - \$ 2115,50 - 21/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BALDUCCI DE BOLATTI MAGDALENA PALMIRA - Ejecutivo" (Expte. N° 6804886/2007), que se tramitan en la Secretaría 6, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco,- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).-

5 días - N° 152261 - \$ 1199,75 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Soncini, Licenio D - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4839233, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Licinio Domingo Soncini, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152295 - \$ 878 - 21/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bardone Antonio SRL - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5017451, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Bardone Antonio SRL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152300 - \$ 873,05 - 21/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alustiza Ruben - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4937993, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a los herederos de Ruben Alustiza, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152306 - \$ 884,60 - 21/05/2018 - BOE

Se notifica a DIAZ ROGER SEBASTIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, ROGER SEBASTIAN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6211484", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/05/2018.

5 días - N° 152391 - \$ 1417,55 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a ACUÑA FATIMA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA FATIMA - Ej. Fiscal. Expte. N° 5918475 (ex 2631768/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152400 - \$ 1254,20 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE LA RUA PAULO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5690237), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007890907, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepcio-

nes legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152411 - \$ 2092,40 - 21/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STRAZZOLINI MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5868864), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2082,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008730588, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152435 - \$ 2092,40 - 21/05/2018 - BOE

Se notifica a R GARCIA Y COMPAÑIA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ R GARCIA Y CIA - Ej. Fiscal. Expte. N° 5202228 (ex 1789436/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 1, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152397 - \$ 1269,05 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a LUQUEZ SILVIA PATRICIA DEL VALLE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUEZ SILVIA PATRICIA DEL VALLE - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948674 (ex 2662331/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152448 - \$ 1321,85 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a CHOQUE DE BUSTOS ISABEL LUISA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHOQUE DE BUSTOS ISABEL LUISA - Ej. Fiscal. Expte. N° 6053195 (ex 2769012/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152450 - \$ 1310,30 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRIETA JULIO NICANOR en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIETA JULIO NICANOR - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948882 (ex 2662539/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152469 - \$ 1316,90 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a NIETO CARLOS ALBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO CARLOS ALBERTO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5917127 (ex 2630417/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152471 - \$ 1278,95 - 18/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta

Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LISET, WALTER OSCAR – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6175388. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LISET, WALTER OSCAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152577 - \$ 915,95 - 21/05/2018 - BOE

Se notifica a ACOSTA, SELVA EDITH, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACOSTA, SELVA EDITH – Ejecutivo Fiscal – Expte.Electr: 6224550, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/11/2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 152631 - \$ 198,37 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798594)", se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 27 de abril de 2018.- Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO.BARRAZA MARÍA SOLEDAD Capital e intereses \$ 73274.53, Caja de Abogados 1260.86, tasa de justicia \$ 1349,57, honorarios de sentencia \$ 6979,82, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 7457.83. Total 90322.61

5 días - N° 152449 - \$ 935,75 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a PACE, JOSE ANTONIO, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA c/ PACE, JOSE ANTONIO – Ejecutivo Fiscal – Expte.Electr: 6215293, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/11/2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - N° 152634 - \$ 197,38 - 15/05/2018 - BOE

Se notifica a ABRAHAM, EMILIO OMAR, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABRAHAM, EMILIO OMAR – Ejecutivo Fiscal – Expte.Electr: 6224549, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/11/2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - N° 152637 - \$ 198,70 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia civil y comercial de 38° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: TAPIA, PETRONA C/ CIFRAR S.R.L. - ORDINARIO – ESCRITURACION - EXPEDIENTE: 6996812 a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18/04/2018: ... cítese y emplácese a Cifrar S.R.L. para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo. NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CAFURE, Gisela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 152525 - s/c - 17/05/2018 - BOE

Se notifica a MARTINEZ, SERGIO ALEJANDRO, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

MARTINEZ, SERGIO ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal – Expte.Electr: 6215285, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/11/2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - N° 152640 - \$ 202,66 - 15/05/2018 - BOE

Se notifica a BARRERA, VICTOR MANUEL, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA, VICTOR MANUEL– Ejecutivo Fiscal – Expte. Electr: 6168372, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2017. Agréguese publicación de edictos en el B.O. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/12/2017.-" Fdo digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

1 día - N° 152733 - \$ 241,27 - 15/05/2018 - BOE

## SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Díaz Cafferata, María Fernanda, Autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BERMUDEZ, Ataide Ema Lucía S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° 15432/2016, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Bermúdez Ataide Ema Lucía, D.N.I. N° 25.920.556, la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Noviembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Ataide Ema Lucía Bermúdez, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO VEINTISIETE CON

72/100 (\$13.127,72) a partir del 1-04- 2016. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Sebastián Monjo, apoderado de la Inst. actora y los de la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta y Seis con 38/100 (\$656,38), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.Córdoba, 11 de ABRIL de 2018

2 días - N° 151211 - \$ 749,84 - 16/05/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LEDESMA, Néstor Domingo– PVE" Expte. FCB 33426/2015, ha ordenado notificar al Sr. NESTOR DOMINGO LEDESMA – D.N.I. 13.408.931 de la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de Marzo de 2018. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Néstor Domingo Ledesma hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.207,34) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales del Dr. Norberto Chain y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.Córdoba, 26 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151216 - \$ 710,90 - 16/05/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TORRES, Pablo Emilio – Cobro de Pesos" Expte. FCB 41054/2014, ha ordenado notificar al Sr. PABLO EMILIO TORRES D.N.I. 27.892.940 de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Marzo de 2018. Y VIS-



TOS..... Y CONSIDERANDO.....  
RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO NACIÓN ARGENTINA, en contra de Pablo Emilio Torres, y en consecuencia, ordenar que se abone a la actora, dentro de los diez días de quedar firme la liquidación del juicio, la suma reclamada pesos tres mil setecientos setenta y siete con cuarenta y ocho centavos (\$ 3.777,48) en concepto de capital, con más los intereses detallados en el Considerando III, desde que la obligación es debida, hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios del Dr. Norberto Chain y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$2000), en conjunto y proporción de ley. III) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. IV) Recordar al letrado interviniente, el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. V) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 26 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151215 - \$ 996,02 - 16/05/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ Olariaga Gonzalo Martín – PVE" Expte. FCB 57754/2015, ha ordenado notificar al Sr. GONZALO MARTIN OLARIAGA – D.N.I. 30.586.611 de la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Febrero de 2018. Y VIS-TOS..... Y CONSIDERANDO.....  
RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Gonzalo Martín Olariaga hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 16.399,41) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5)

Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.-Córdoba, 26 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151220 - \$ 658,10 - 16/05/2018 - BOE

## USUCAPIONES

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-dos: "PALAU MIGUEL ANGEL S/USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXP. 1348881, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 28-03-2018.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en la Ciudad de Villa de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Nomenclatura catastral 14-03-152-3603, el que se tramita-ra como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Sra. Eloísa Godoy Titular Registral para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie B de 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicios de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informe las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartón indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiera la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.- Fdo. ARCHILLA Rogelio Omar-Juez, Dra. ALANIZ Roxana del Valle-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cruz del Eje, 11 de abril del 2018.-

10 días - N° 147255 - s/c - 23/05/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos "FON-SECA BIBIANA EDITH –Usucapión-" Expte. 1246425, que se tramitan por ante éste Juzg. CIVIL, COM., CONC. Y FLIA., Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazara: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, a "HORNILLOS S.R.L." ya los colindantes:

María Ignacia BAZAN de NIEVAS, Ramón Antonio LEYRIA, Justa Felisa ALTAMIRANO de LOPEZ, Carlos GARCIA, Hugo COSTA, Arginia AGUIRRE DE ALLENDE, Oscar Osvaldo CASASNOVAS, Cándido Hernán LOPEZ y Luis LOPEZ y/o sus sucesores.- UNA FRACCION DE CAMPO, con todo lo edif... ubicada en el lugar denominado "LOS AZULEJOS", Ped. PANAHOLMA, DPTO. SAN ALBERTO –CBA., desig. LOTE "203-1582", MIDE: N.: lado LM de 2275,96ms.; S.: BC de 299,47ms., CD de 528,06ms. y DE de 832,82ms.; E.: EF de 167,79ms., FG de 198,17ms., GH de 114,37ms., HI de 162,39ms., IJ de 224,44ms., JK de 206,23ms. y KL de 232,40ms.; y O.: AB de 584,77ms. y MA de 670,36ms. SUPERF. 247has.867ms2.: LINDA: al N. c/Hugo Costa (parc.203-1681 f°944/46 A°1979) y c/posesión de Arginia Aguirre de Allende (parc.s/d. El dominio no consta); al S.: c/Justa Feliza Altamirano de López (parc.s/d. El dominio no consta), c/posesión de Ramón Antonio Leyria (parc.s/d. El dominio no consta) y con posesión de Carlos García (parc. s/d); al E.: con camino vecinal; y al O.: c/posesión de Luis López (parc. s/d. El dominio no consta) y c/posesión de Oscar Osvaldo Casasnovas (parc. s/d) y con RUTA PCIAL. N°15.- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. Mabel Troncoso.- SEC., 10 DE ABRIL DE 2018

10 días - N° 147794 - s/c - 17/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia y Única Nom, Fuego Múltiple, de la ciudad de Arroyito, Córdoba, Secretaria Única, en autos : "GARIGLIO FELIX JOSE RODOLFO –USUCAPION - EXPTE NRO 524355" cita y emplaza los demandados Juan Rollan y Rosario Luque, a los colindantes del inmueble denunciado y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del juicio, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. 0589-003295/2010 con fecha 29 de junio de 2010, se designa como LOTE QUINCE de la MANZANA SETENTA Y NUEVE, que mide: en su costado Norte, puntos A-B, dieciocho metros noventa centímetros, con ángulo de 89° 55' en el vértice A, que linda con calle San Lorenzo: en su costado Este, lo forma una línea quebrada de tres metros, midiendo el primero, puntos

B-C, ochenta metros, con ángulo de 90° 00' en el vértice B, lindando con la Parcela dos y la Parcela tres, ambas de Rodolfo Gariglio, el segundo tramo, puntos C-D, veintidós metros, con ángulo de 270° 00' en el vértice C, y linda con la Parcela tres de Rodolfo Gariglio y el tercer tramo, puntos D-E, treinta y un metros noventa y siete centímetros, con ángulo de 90° en el vértice D, lindando con calle Cornelio Saavedra; en su costado Sud, puntos E-F, cuarenta y un metros cuarenta y siete centímetros, con ángulo de 90° 51' en el vértice E y linda con la calle 9 de Julio, y en su costado Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, sesenta metros ochenta y siete centímetros, con ángulo de 89° 14' en el vértice F, lindando con la Parcela cinco de Ramona María Angélica López, el segundo tramo puntos G-H, setenta y cinco centímetros, con ángulo de 90° 00' en el vértice G y el tercer tramo, puntos H-A, cincuenta y un metros setenta y un centímetros, con ángulo de 270° 00' en el vértice H, lindando estos dos últimos tramos con Parcela sin designación ocupada por Rosario Luque, todo lo que encierra una superficie de Dos Mil Ochocientos Sesenta y Siete Metros Treinta y Tres Decímetros Cuadrados. Afecta parcialmente a una parcela sin designación, cuyo dominio consta al Folio 102 vto. -Tomo 1 del año 1915 en el Protocolo del Departamento San Justo, a nombre de Rosario Luque, y en la Dirección de Rentas se halla sin empadronar, y a la Parcela cuatro, cuyo dominio consta al Folio 963 -Tomo 4 del año 1928, en el Protocolo del Departamento San Justo, y en la Dirección de Rentas figura empadronada en la Cuenta Número 3003-0151503/4.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 -Ped. 03 -Pb. 25 -C. 01 -S. 01 -Mza. 022 -P. 004. Fdo: Dr. Alberto Largui (Juez), Dra. Laura Isabel Romero de Segado (Prosecretaria Letrada ).

10 días - N° 148017 - s/c - 22/05/2018 - BOE

AUTOS: YANKILEVICH, ADRIANA ELIZABETH- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE N° 5470439- JUZG. 1° INST. Y 6° CIV. Y COM. de Córdoba- Sec. única.- Córdoba, 16/05/2017. Proveyendo a fs. 138/42: admítase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese a José Moreno y sus herederos y/o sucesores, a Imbarrata de Moreno María Laura y sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Notifíquese Fdo.: Cordeiro,

Clara Cordeiro- Juez.- Se deja constancia que el inmueble se describe como Lote de terreno ubicado en Dpto Colón, Pedanía Río Ceballos, Lugar Cabana, camino público s/n, afectaciones registrales: H. 1633, P. 0959, Dominio: D 15283, F 17.896, A 1941; Titulares: José MORENO y María IMBARRATA de MORENO, N° de Cuenta: 13-04-0303955/2, sin designación oficial. Antecedentes relacionados: Planos G 140 - G 325 - Mensura Judicial c/ A22

10 días - N° 148594 - s/c - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. En lo Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "AGUZZI RIGARDO G. C/ BECERRA JUAN ABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - REHACE" (Expte. 4118905), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y DOS (62). Córdoba, VEINTISIETE de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por los Sres. José Gabriel AGUZZI DNI 7.843.502, Inés AGUZZI DNI 6.493.824, Jorge Luis AGUZZI DNI 11.561.987, Laura Esther AGUZZI DNI 10.413.977 y Víctor Rubén AGUZZI DNI 18.015.032, este último por derecho propio y en representación del Sr. Héctor Gregorio AGUZZI DNI 13.675.642, y en consecuencia declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por su causante, el Sr. Ricardo AGUZZI DNI 4.655.141, inscripto actualmente en el Registro de Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3° AÑO 1924 de acuerdo a lo que surge del Plano de Mensura de Posesión tramitado ante la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba (Expte. Prov. aprobado el 15/04/1998) obrante a fs. 10; y que se describe como un Lote de terreno número cinco, de un plano especial del vendedor, compuesto de diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, comprendido dentro de una mayor superficie, ubicado en suburbios Norte de este Municipio, lugar denominado "Recreo del Norte" (hoy Guinazu) y cuyos límites generales son: al NORTE: lotes 86,87,88 y 89; Este, Lote 77; Oeste, camino a Jesús María y Sur, Av. N° 2, todo del mismo recreo Norte", inscripto en la DGR en la Cuenta N° 11010300619/8.II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día primero de Marzo del año mil novecientos noventa y nueve (01/03/1999).III.- Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que corres-

pondiere.IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.V.- Imponer las costas por el orden causado.VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello.-Protocólicese, hágase saber y dése copia. Fdo. FEDERICO ALEJANDRO OSSOLA - Juez -----OTRO DECRETO: AUTO NUMERO: CIENTO NOVENTA Y OCHO (198).Córdoba, DIECISIETE de Abril de 2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Rectificar la Sentencia N° 62 de fecha 27/03/2018 (fs. 592/601) de estas actuaciones, y donde dice "Ricardo Aguzzi" deberá entenderse que dice "Ricardo Gregorio Aguzzi". Asimismo, donde dice "Inés Aguzzi" deberá entenderse que dice "Rosa Inés Aguzzi". Por último, en el Punto I del Resuelvo donde dice "(...) declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por su causante, el Sr. Ricardo Aguzzi DNI 4.655.141, inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3° AÑO 1924",deberá entenderse que dice: "(...) declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por su causante, el Sr. Ricardo Gregorio Aguzzi DNI 4.655.141, inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3° AÑO 1924, hoy matrícula 1543845 Departamento 11." 2) Aclarar la Sentencia N° 62 de fecha 27/03/2018 (fs. 592/601) disponiendo que oportunamente se ordene la cancelación de la anotación de la Litis trabada sobre el inmueble, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia.3) Tomar razón de lo dispuesto en la presente resolución en el Protocolo respectivo. Protocólicese, hágase saber y dése copia." Fdo. FEDERICO ALEJANDRO OSSOLA - Juez.

10 días - N° 149368 - s/c - 24/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en autos "SERRA JUAN WALTER s. USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte N° 4903708, Córdoba 05.04.17.- Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domi-

cilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. FDO: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez - Juez – Dra. María Ester Molina de Mur - Secretaria. DEMANDADOS: Paulina del Carmen Puga y Marcelo Guillermo Albar Díaz hoy sus sucesores. La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapir confeccionado por el Ing. Civil Carlos Pettinari, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0033-29009-2007, se designa como Lote N° 62 de la Manzana 35 y mide y linda: ocho metros quince centímetros de frente al Nor-Oeste (línea A-B) a pasaje público; igual medida en su contra frente al Sud- Este (línea C-D), con parcela veintidós metros ocho centímetros de fondo en su costado Sud-Oeste (línea D-A), con parcela treinta y uno de Marrero de Dagatti Nilda Nieves y Dagatti Delmo Ángel, lo que hace una superficie total de ciento setenta y nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados (179,95mts<sup>2</sup>) e inscripto en la Matrícula N° 36948(11).

10 días - N° 149369 - s/c - 24/05/2018 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "GALLARDO, GUSTAVO RICARDO S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION, expte. 2848674", de trámite ante el Juz. de 1° Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 1 a cargo del Dr. Néstor G. Cattaneo, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo Gonzalez, Sara Clara Patelli, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y según el siguiente decreto: ALTA GRACIA, 13/04/2018. Admítase la presente demanda de usucapir. Cítese y emplácese a los sucesores de los titulares registrales, Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo Gonzalez y Sara Clara Patelli, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a

derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en el Paraje de Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se designa con los N° 1, 18, 19 y 20, de 25 mts. de frente al E, por 50 mts. de fondo, o sea 1249,98 mts. 2 y lindan unidos: al E con calle pública, al N, con calle sin nombre, al S, calle sin nombre y al O, lotes 2 y 17, que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/2) e informe del registro de la propiedad (fs. 86/88) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). ... Graciela M. Vigilanti, Juez. Nestor G. Cattaneo, Secretario.

10 días - N° 149573 - s/c - 30/05/2018 - BOE

En autos "URQUIZA ALBERTO - USUCAPION- Expte N° 1117455", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, Por acompañado oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado.- Consecuentemente, admítase la presente demanda de usucapir en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Agustín Uruiza (titular de la cuenta afectada de la Dirección de Rentas) y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Rosa Lilia Urquiza, Jorge Colasanti y Juan Azconchilla, en la forma antes dispuesta y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna de La Paz, durante el término de treinta días, lo que deberá

certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapir es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado Departamento: San Javier, Pedanía: Talas en el Lugar: Cruz de Caña, con una superficie de VEINTISIETE HECTAREAS, TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS ( 27 hs. 3.186.84 m2).- Descripción: A partir del vértice "18" con un ángulo interno de 84° 57' se miden 11,14 metros hasta el vértice "19" desde donde con ángulo interno de 187° 51' se miden 71,51 metros hasta el vértice "20" desde donde con un ángulo interno de 165° 01' se miden 40,20 metros hasta el vértice "21" desde donde con un ángulo interno de 146° 46' se miden 10,37 metros hasta el vértice "1" desde donde con ángulo interno de 149° 05' se miden 2,95 metros hasta el vértice "2" desde donde con un ángulo interno de 204° 31' se miden 27,82 hasta el vértice "3" desde donde con ángulo interno de 172° 55' se miden 66,73 metros hasta el vértice "4" desde donde con un ángulo interno de 175° 13' se miden 121,69 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 187° 30' se miden 80,47 metros hasta el vértice "6" desde donde con ángulo interno de 193° 08' se miden 156,88 metros hasta el vértice "7" desde donde con ángulo interno de 170° 49' se miden 133,71 metros hasta el vértice "8" desde donde con ángulo interno de 157° 21' se miden 61,15 metros hasta el vértice "9" desde donde con ángulo interno de 209° 12' se miden 11,49 metros hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de 120° 50' se miden 117,44 metros hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de 177° 43' se miden 99,27 metros hasta el vértice "12" desde donde con ángulo interno de 95° 09' se miden 84,04 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno de 176° 14' se miden 407,78 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno de 90° 52' se miden 474,02 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno de 178° 51' se miden 239,73 metros hasta el vértice "16" desde donde con ángulo interno de 211° 42' se miden 5,99 metros hasta el vértice "17" desde donde con un ángulo interno de 146° 21' se miden 63,94 metros hasta el vértice "18" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 27 ha. 3.186,84 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado norte lados 10-11-11-12 con calle Pública, en su costado Este lados 12-13- 13-14 con Rosa Lilia Urquiza, en su costado Sur lados 14-15 15-16- 16-17 17-18 en parte con Parcela sin designación Propiedad de Jorge colasanti sin datos de Dominio y en parte con parcela sin designación propiedad de Juan Az-

conchilla sin datos de Dominio y en su costado Oeste lados 18-19 19-20 20-21 21-1 1-2 2-3 3-4 4-5 5-6 6-7 7-8 8-9 9-10 con calle Publica.- FDO: Dr. Luis. M. Werlen Zbrun – Juez; Dra. María Victoria Castellano – Secretaria.-

10 días - N° 151032 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. María Luján MEDINA, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA – USUCAPION" (Expediente N° 7059989), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARÍA, 05/04/2018. ... A fs. 89/91, por presentado, por parte en mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Una Fracción de terreno, ubicada hacia el Noreste de la ciudad de Villa María, Dpto. Tercero Abajo (HOY GENERAL SAN MARTIN), de la provincia de Córdoba, en el lugar denominado Las Playas, cuya fracción está formada por el LOTE VEINTICUATRO de la MANZANA CATORCE, que mide 10,00 m. de frente al Oeste por 40,00 m de fondo; o sea una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS; y linda: al Norte con los lotes 2 y 25; al S. con el lote 23; al Este con parte del Lote 3 y al Oeste, con calle pública sin nombre. Matrícula: 1070046. Antecedente Dominial: Folio 3323, Año 1938, Orden 2785. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Pedro Alfonso Menard, Mat.2911 y visado con fecha 16/02/2016. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: al Oeste, línea A-B, 10,00 m., lindando con calle Salto Grande; al Norte, línea B-C, mide 40,00 m. y linda con Graciela Silvia Reyna de Lujan, parcela 7, inscripta en la Matrícula 712.163, y con Rene Lujan, parcela 9, inscripta en la Matrícula 1.103.661; lado Este, línea C-D, 10,00 m., linda con Viviana Andrea Otero, Parcela 10, inscripta en el Dominio nº39199, Fª 52099, Aª 1979; Lado Sur, línea D-A, 40,00 m., linda con Obispado de Villa María, parcela 5, inscripta en la Matrícula 791.035; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS". Cítese y emplácese a los herederos de José Miguel Sorasio o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en

cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. ... Notifíquese. Fdo: FLORES, Fernando Martín, Juez – MEDINA, María Luján, Secretaria. Oficina 13/04/2018.-

10 días - N° 149482 - s/c - 29/05/2018 - BOE

SENTENCIA DE USUCAPION RIO CUARTO: En los autos caratulados "OTERO DIEGO FABIAN-USUCAPION" EXPTE. 706250 que tramita por ante el Juzg. Civ. Com. de Flia. De 1ª Inst. y 1ra Nom Sec. Nª1, de Río Cuarto se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 20. RIO CUARTO, 11/04/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el 10 de septiembre de 1991 que el Sr. OTERO DIEGO FABIAN, DNI N° 14.132.615, en virtud de la cesión de los derechos y acciones posesorios efectuada en su hora a su favor por el Sr. JOSE LUIS BEDANO, DNI 10.585.038, adquirió por prescripción el dominio del inmueble que se describe según plano confeccionado por el ingeniero Geógrafo MARINO DOMINGO MASCIARELLI, conforme el expediente 0033-93202/04 como: LOTE QUE SE Expediente Nro. 706250 - 7 / 9 UBICA SOBRE CALLE ESTADOS UNIDOS N°350/352: Una fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre de la Pcia. de Córdoba y que se designa de acuerdo a los registro municipales de Río Cuarto, como C.6 S.2 M.79 P.6 ph.0 de calle ESTADOS UNIDOS N°350/352, y de forma irregular y que se describe como: "el inmueble de usucapion se ubica en el Departamento y Pe-

danía de Río Cuarto, Municipio de Río Cuarto, ubicado sobre calle Estados Unidos N°352 de la ciudad de Río Cuarto, designado como lote 34 de la manzana A en un plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil José Mari Moyano sobre una mayor superficie constituida por los lotes 37 y 38 del plano del Agrimensor Eduardo Saint Remy para el trazado el Barrio Banda Norte del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, el que de conformidad a citado plano afecta la forma de un rectángulo con frente al Nor-Oeste sobre Estados Unidos a los 60,00 metros de calle San Luis y los 60,05 al Nor-Oeste de calle Misiones; midiendo; 10,00 metros de frente; por 60,00 metros de fondo, o sean 600 metros cuadrados, lindando; al Nor-Este, calle Estados Unidos; al Sud-Este, solar 33; al Sud-Oeste, parte del solar 7 de Omar Viale y con parte del solar 25 de Elsa Dardenelli de Corea; y al Nor-Oeste, con solar 35 de Jorge Eduardo Hoffman. El dominio consta inscripto a nombre de Sinjo Higa al número 30.387, folio 34.099, tomo 137 del año 1948."; en la Dirección Provincial de Rentas está empadronada bajo el siguientes número de cuenta, a saber 2405520602079006000; el dominio consta AL NUMERO 30387, HOY MATRICULA N°1198038, F° 34099 T° 137 A° 1948. II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Expediente Nro. 706250 - 8 / 9 Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: JOSE ANTONIO PERALTA (JUEZ).-

10 días - N° 150424 - s/c - 05/06/2018 - BOE

El Sr. Juez C.C. 2da. Nom. CABRERA FAYA Luis A., ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO 381. RIO CUARTO, 28/10/1999. Y VISTOS: Estos autos caratudos PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2487901... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva, el inmueble materia del presente juicio, por el señor Humberto Victorio Peruchini, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1937, L.E. 6.640.884,

casado en primeras nupcias con doña Amalia Rosa Peruchini, inmueble que se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, que según plano de mensura y amojonamiento confeccionado por el Ing. Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. Nº 2-05-29636/72, forma parte del solar Letra "D", de la Manzana Noventa y Nueve del pueblo de Sampacho, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, de esta Provincia, afecta la forma de un rectángulo, midiendo: 25 ms. de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid por 50 ms. de fondo, y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste, con calle Lamadrid de la misma población; al Nor-Oeste, con de Rafael Caneda domiciliado en calle Lamadrid 854; al Nor-Este, con parte del solar "C" de María Gauna con domicilio en calle Maipú 719; y al Sud-Este, con calle Maipú.- Dicha descripción surge del plano de mensura confeccionado por el In g. Civil Antonio H. Trentini, Mat. 27, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 11 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.- Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expte. Nº 2-05-29636/72, empadronado en la Dirección General de Rentas con número de cuenta 240117049940. II) Ordenar la inscripción pertinente en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base económica al respecto. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: CABRERA FAYA Luis A. JUEZ - Silvana del Valle VARELA Secretaria.

10 días - Nº 150476 - s/c - 18/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "PATIÑO, Laura del Carmen – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión (Expte. Nº 4499614)", el Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 42º Nominación de la Primera Circunscripción, Sueldo Juan Manuel, Secretaría a cargo de Pucheta de Tiengo, Gabriela María, cita y emplaza al Sr. FRANCISCO CARMONA y/o sus Sucesores, y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de un lote de terreno ubicado en calle Santa Fe de la localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Co-

lón, designado como Lote 24 de la Manzana 26 que mide de frente al Sur 45,05 mts., con un contrafrente al Norte 44,74 mts., al Este 19,20 mts. y al Oeste 19,52 mts. Linda al Sur con calle pública Santa Fe, al Norte con Parcela 3 (Lote 25), de Bernardino Lentini, Parcela 4 (Lote 26), de Juan Doroniuk, Parcela 5 (Lote 27 y 28) de Humberto Manuel Emilio Schiavoni, Lidia Schiavoni y Humberto Augusto Schiavoni y Parcela 7 (Lote 29) de José Colonna, al Este (Lote 37) con Parcela 14 de Asociación Hermanas Terciarias Capuchinas de Loano, y al Oeste con Parcela 19 (Lote 41) de Valentín Marchetti. Con nomenclatura catastral provincial Dto. 13, Ped. 04, Pblo. 43, C 01, S 05, M 033, Parcela 24. Todo según plano aprobado por las oficinas respectivas (Expte. 0033-98021-2005). Afecta tres inmuebles designados como Lotes 38, 39 y 40 de la Manzana 26 inscriptos en el Dominio 908, Fº 960, Tomo 4, Año 1933, a nombre de Francisco Carmona. Total de superficie 865,83 mts. cdos.. Hoy posesión de PATIÑO, LAURA DEL CARMEN. Fdo: SUELDO, JUAN MANUEL - Juez, PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARIA - SECRETARIA. Of. 26/04/2018.

10 días - Nº 150619 - s/c - 31/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Federico Alejandro Ossola, Secretaría única a cargo del Doctor Pablo Martín Scozzari, en autos caratulados: "5715914 - GIUSTOZZI, Liliana Vicenta c/ SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otro - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249). Córdoba, VEINTISEIS de ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia Número 135, de fecha 09/04/2018, y en consecuencia en el Punto I) del Resuelvo deberá decir: "Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra. LILIANA VICENTA GIUSTOZZI DNI 10.046.243, C.U.I.T. número 27-10046243-0, argentina, nacida el dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, de estado civil casada en primeras nupcias con Roque Eduardo Alfredo Burdisso, de profesión Ingeniera Civil, con domicilio real en calle Caseros 1232 de Barrio Quintas de Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente (...)"- II) Tomar razón de lo dispuesto en la presente resolución en el Protocolo res-

pectivo. Potocolícese, hágase saber y dése copia.- (Fdo.): Federico Alejandro Ossola, Juez"

10 días - Nº 150778 - s/c - 16/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Martina Pablo Gustavo Secretaría Dr. Vilchez Juan Carlos, en autos caratulados: "GAZSO GLORIA MARGARITA – Usucapión .Medidas preparatorias para Usucapión" – Expediente Nº 666350,. cita y emplaza al demandado ZURZOLO BRUNO ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiadas y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Ubicado en calle Las Magnolias nro.366 de la localidad de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita Pcia de Córdoba inscripto en la matrícula nro.203.035 Inmueble afectado: designado como lote 50 "a" de la manzana 2 de esta localidad de Villa General Belgrano, Pedanía los Reartes Dpto. Calamuchita que mide el frente al Noroeste, 15.00 metros, lindando con Av. Las Magnolias; el lateral al Noreste, 4.700 metros, lindando con parcela 24 de Bernardo Antonio Centeno, el contrafrente al Sureste, 15.00 metros; lindando con parcela 45 de Edward Andrew Gibson y María Teresita Schwindt de Gibson, el lateral al Suroeste, 4.700 metros lindando con parcela 6 de Juan Carlos Perrone Todo según plano de mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale, M.P. Nº 2899, y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nº 0033-079069/2003. Que según constancias del Registro General de la Provincia aparece titularizado por el Sr. Zurzolo Bruno Antonio. Empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta nro. 12012065165/5 Nomenclatura Catastral (Circ 01, Sec. 02, Manz.004, Parc. 050) Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa General Belgrano en su calidad de terceros y a los fines del 784 del C.P.C., a cuyo fin notifíquese. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales

para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Notifíquese. Fdo: Pavon Mariana Andrea ( Juez- P.A.T ) Vilchez Juan Carlos ( Sec) Río Tercero, 12/04/2018

10 días - N° 151176 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1.º I.N C.C.C Bell Ville, Sec. 2, en autos: GONZALEZ VICTOR EZEQUIEL -USUCAPIÓN- N° 2675111, cita y emplaza a los herederos y sucesores de María Indalecia o Indalecia González, Julio Telesforo González, Gerardo Aldo González, Carlos Silverio González y Justa Amalia González y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley, respecto de una fracción de terreno baldío, designado como lote 4 manzana 22, que mide y linda; al NE 25 m con calle Guillermo Roldán; al SE 39,27 m y SO 25 m, ambos con María Indalecia Gonzalez de Gonzalez, Julio Telésforo Gonzalez, Blanca Lidia Gonzalez de Ricci, Gerardo Aldo Gonzalez, María Margarita Gonzalez de Romero, Aeropagita Agustina Gonzalez, Justa Amalia Gonzalez, Leocadio Gonzalez, Evaristo José Gonzalez, Juan Gonzalez, Mercedes Ernestina Gonzalez de Cesariato, Carlos Silverio Gonzalez- MFR 265145-resto parcela 2 y al NO 39,27m con calle Jose Rizzo, con una sup. total 981,75 mts.2.- Dicha posesión afecta en forma parcial el lote 3 de la M.22 con una sup. total de 7.152,21 mts.2, Matrícula 265145, DGR N° cta 360319222436.

10 días - N° 151280 - s/c - 07/06/2018 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VELÁZQUEZ, ANTONIO ALFREDO – USUCAPION" (EXP.2891265), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a los colindantes Sres. Juan Omilión Daniel Pereira, Susana Hojeda y Hugo Sanchelo y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de men-

sura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-094842/2015, aprobación 21/08/2015, una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Piedra Blanca Abajo, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 423153-308362, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 423153-308362; que conforme ANEXO, se describe de la manera siguiente: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 68°39'31", recorremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 18,76m; desde este vértice B con ángulo interno de 169°59'43", recorremos hacia el noreste la línea BC, hasta el vértice C tenemos una distancia de 13,82m. El colindante en esta parte del recorrido es la Ruta Provincial N° 14. Desde el vértice C con ángulo interno de 106°55'42" recorremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 50,79m. El colindante en este tramo es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Juan Omilión Daniel Pereira. A partir del vértice D con ángulo interno de 67°19'10" recorremos la línea DE con rumbo suroeste y una distancia de 7,19m hacia el vértice E; a partir del vértice E con ángulo interno de 182°35'27" recorremos la línea EF con un rumbo suroeste y una distancia de 13,22m; desde el vértice F con un ángulo interno de 124°30'27" recorremos con rumbo oeste una línea de 51,38m hasta llegar al vértice A de partida. El colindante el los tramos DE, EF, y del vértice F hasta la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Susana Hojeda. En la parte del tramo AF comprendida entre el vértice A y la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) el colindante es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Hugo Sanchelo. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 1256,29m<sup>2</sup> (sic)..- Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de Mayo de 2018.

10 días - N° 151406 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. y 8va. Nom. Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos "CAFFARENA, ARSENIO SERGIO –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION -Expte.5330733, CITA Y EMPLAZA al

Sr. PERALTA, ELOY A. y/O SUS SUCESORES, en el carácter de demandados, y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y que según Plano de Mensura suscripto por los Ingenieros Juan O. Durante y Daniel Enrique Jaraba, visado con fecha 15 de Mayo de 2013, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0033-90714/2004 se designa como Lote de terreno ubicado en la localidad de La Para, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Parcela Nro. 06 Mza. 73 de la Provincia de Córdoba, en la zona urbana de La Para, en la fracción designada con Cuenta No 2503-2032767-5. Superficie total del lote 601,99ms2. y que se describe Superficie encerrada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 20,01m, iniciando el punto A y desde este punto con rumbo sureste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de 91o 50´ hacia el sudoeste con una distancia de 29,78m hasta llegar al punto C., desde allí con un ángulo de 90o. hacia el noroeste con una distancia de 20.00m hasta llegar al punto D desde allí con un ángulo de 90o hacia el noreste con una distancia de 30.42 m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo de 88o. 10´ entre los lados A-B y A-D.- Los colindantes son al Norte resto de la propiedad de Eloy A. Peralta Fo. 188 To. 1 Ao. 1928 hoy posesión de Oscar Atilio Caffarena parcela 1, al este canal de desagüe pluvial de La Para, al sur Estela Coyante de Varaldamat. 244555 parcela 3, al oeste calle R.S. Peña. El lote en cuestión tiene una superficie total según la mensura de 601.99m<sup>2</sup>. y está edificado teniendo una superficie cubierta de 80.87m<sup>2</sup>. Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep 25. Ped. 03, Pblo.22 C.02, S. 01, M.09. P.06, Nomenclatura Catastral Municipal C. 02,S.01. M.09 P.06, inmueble éste que afecta en forma parcial el (Antecedente Dominial), Dominio Fo. 188 To. 1 Año 1928 (Hoy Matrícula 1529936), a nombre de Eloy A. Peralta. Cuenta Nro. 2503-2032767-5 Designación oficial Lotes 1,2 Manzana 73, fracción correspondiente a la propiedad de mayor superficie. Oficina. 26 Abril de 2018

10 días - N° 151856 - s/c - 04/06/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. Laura De Paul de Chiesa, en autos: "TOLEDO JUAN ANTONIO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 420269), Cita y emplaza a los demandados, titulares registrales – Sres. Mac Kenzie de Rowbotham, Catalina; Rowbotham, Kathleen

Rhys; Rowbotham, Philip Mansel Rhys; Rowbotham, William George; Rowbotham, Yanel Mary y Rowbotham, Charles Benjamin- del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, designados como LOTES OCHO Y NUEVE de la MANZANA OCHO en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias; LOTE OCHO: mide veinte metros de frente al Sud, sobre la calle Mendoza, por cuarenta metros de fondo, o sea una superficie total de ochocientos metros cuadrados, lindando al Norte con el lote Diez, al Sud con la calle Mendoza, al Este con los lotes seis y siete y al Oeste con el Lote nueve. LOTE NUEVE: mide veinte metros de frente al Sud sobre calle Mendoza, por cuarenta metros de fondo y frente al Oeste sobre calle Sarandí, o sea una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando al Norte con el lote Diez, al Sud con la calle Mendoza, el Este con el Lote Ocho y al Oeste con la calle Sarandí. Ambos lotes totalizan una superficie de mil seiscientos metros cuadrados, descripción que surge del Informe emitido por el Registro General de la Provincia al Folio 13752, Tomo 56, Año 1970. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de: Catalina Mac Kenzie de Rowbotham, Charles Benjamín Rowbotham, Yanel Mary Rowbotham, William George Rowbotham, Philip Mansel Rhys Rowbotham y Kathleen Rhys Rowbotham. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, aprobado con fecha 17/11/2011, Expediente N° 0033054841/2010, confeccionado por el Ingeniero Anibal Sebastián Gallará Mat. 2021, surge una nueva designación Catastral que para este caso LOTE NUEVE (9) DE LA MANZANA OCHO (8), ubicado en calle Mendoza esquina Sarandí de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que mide: Partiendo del esquinero Noroeste vértice "A" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Este, hasta el vértice "B", mide 37,80m (Línea A-B) colindando con parcela 02 de Dolores Llanes de Lozada (Suc.); desde el vértice "B" con ángulo interno de 85° 53' hasta el vértice "C" mide 40,10m (línea B-C) colindando con resto de parcela 08 de Catalina Mac Kenzie de Rowbotham, Kathlenn Rhys Rowbotham, Philip Mansel Rhys Rowbotham William George Rowbotham, Yanel Mary Rowbotham y Charles Benjamín Rowbotham; desde el vértice "C" con ángulo interno de 94° 07' hasta el vértice "D" mide 34,92m (Línea C-D) colindando con calle Mendoza y cerrando la figura desde el vértice "D" con ángulo interno

de 90° 00' hasta el vértice "A" mide 40m (Línea D-A) colindando con calle Sarandí, lo que hace una superficie total de 1457,37m<sup>2</sup>, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula a los domicilios denunciados (fs. 63) y que resultan de los informes obrantes en autos (fs. 27/28 y 33). Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia en las Matrículas N° 1567632 y 1567643, antecedente Dominial N° 9017, Folio 13752, Tomo 56, A° 1970 (Lote 8 y 9 mza. 8 ubicados en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María Pcia. de Córdoba), y en la DGR bajo el N° de cuenta 3106-0572573-1, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. Oficiéase a la Municipalidad de Alta Gracia, a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.- Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de la ciudad de Alta Gracia; a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la dirección General de Catastro de fs. 47/55, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Sra Llanes de Lozada, Dolores (fs. 53 vta. y 61); 2) herederos y/o sucesores de Rodríguez Remigio (conf. fs. 59); 3) herederos y/o sucesores de Manzano, Amelia Victoria (conf. fs. 62), en el domicilio que surge en el informe de fs. 53 vta., 59 y 62 respectivamente, y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Notifíquese. Fdo: Dra. Cerini Graciela Isabel (Juez de 1° Instancia); Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Ines (Secretaria Juzgado de 1° Instancia)

10 días - N° 151911 - s/c - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de 41° Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados "Negro Roberto José – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expediente N° 6146579" ha dicta-

do la siguiente resolución: Córdoba, 26/03/2018. Agréguese. Estando cumplimentados los aportes, provéase acabadamente a la demanda de fs. 68/70 y su rectificación de fs. 113. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. González José Emilio Luis, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficié. Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPC). Fdo. Roberto Lautaro CORNET. Juez. Lucila María HALAC GORDILLO. Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir afecta parcialmente al Dominio inscripto en Folio real N° 141, Folio 158, Tomo 1, Año 1929, convertido en Matrícula 1582412 (art. 44-Ley 17801-Resolución General N° 109 del 30/07/2010) y se encuentra ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, según el siguiente Plano de Mensura, Expediente Provincial N° 0033-085229/2013, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 11 de marzo de 2016, designado como PARCELA 491.199-306.748, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del esquinero noroeste designado como, 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5: con long. de 274.97 m. hacia el vértice 5, y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F, con long. de 147.27m. hacia el vértice F, y con ángulo interno de 96°4'26", y partiendo con rumbo, noroeste, lado 3-F: con long. de 123.48 m. hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 186°57'00" y partiendo con rumbo, noroeste, lado 3-9 con long. de 29.20 m. hacia el vértice 9, y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00 m. hacia el vértice B, y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con long. de 41.25 ms. Hacia el vértice I, y con ángulo interno de 78°, 40'30", y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8; con long.

de 164.95 m. hacia el vértice 8, y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3". Lo que arroja una SUPERFICIE de 4 Ha. 1599.50 m2. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado para este juicio por el Ingeniero Civil, Mario Alberto Heredia, M.P. N° 1114/1, que ha sido visado por la Dirección General de Catastro, el día 11 de marzo de 2016.

10 días - N° 151965 - s/c - 30/05/2018 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Doctor Federico Alejandro Ossola, Secretaría única a cargo del Doctor Pablo Martín Scozzari, en autos caratulados: "5099417- ESCATENA HECTOR VALENTIN- "USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha hecho lugar a la demanda de usucapión promovida por el Señor Hector Valentín Escatena, mediante Sentencia N° 26 del 1° de Marzo de 2018, declarando adquirido el dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, barrio Gral. Bustos, calle Justo Arguello N° 1122, identificado como lote treinta y tres (33) de la manzana cincuenta y cinco (55), de forma irregular, con las siguientes medidas y linderos: partiendo la posesión que invoca de una parte menor de la parcela veintidos (22) que la comprende y que mide 9,80 metros en su frente, al OESTE linda con la calle Justo Arguello; 19,07 metros en su costado NORTE por donde linda con PARCELA 23 de propiedad de Olima Irma Mercedes y Vega Luisa Veronica, 19,05 metros en su costado SUR por donde linda con lo que resta de la parcela 22 sobre ese costado Sur, cuya propiedad es de Reyes María Olga. A su vez la parcela 22 colinda hacia el Sur con la parcela 21, propiedad de Paredes Inocencia/ Magrini Ines del Valle y Magrini Yolanda Beatriz; 9,81 metros en su costado ESTE por donde linda con lo que resta de la Parcela 22 sobre su costado Este, de propiedad de Reyes María Olga. A su vez, la parcela 22 colinda y se continua hacia el Este con la Parcela 20 de propiedad de José María Pozo. lo que hace una superficie total de 186,89m2 con una superficie edificada de 142,70 m2. La parte del dominio afectada consta en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 72.391 (11) Capital-

1 día - N° 152084 - s/c - 15/05/2018 - BOE

JUZGADO 1ª INSTANCIA CIV. COM. 6A NOM. SEC. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: BERGERO, Ángel Alberto - CRAVERO, Nelva Ramona - USUCAPION MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 5582374 Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 73. CORDOBA, 03/04/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Ángel Alberto Bergero DNI 12609689, argentino, de 54 años de edad, nacido el día 27.10.1958, de profesión empleado, de estado civil casado, y Nelva Ramona Cravero DNI 14655540, argentina, de 50 años de edad, nacida el día 03.02.1962, de profesión ama de casa, de estado civil casada, ambos con domicilio real en calle Belgrano 554 de la localidad de Villa Fontana, departamento Río Primero, provincia de Córdoba, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como un lote de terreno ubicado en la localidad de Villa Fontana, pedanía Castaños, departamento Río Primero, provincia de Córdoba que se designa en su plano oficial como lote 26 de la manzana 4, con la siguiente descripción: mide y linda adoptando la forma de un polígono, al norte desde el punto A-B, de 25,00 mts., por donde colinda con calle Manuel Belgrano; al este línea B-C, de 50,00 mts., por donde colinda con parcela N° 4, propiedad del Club Sportivo Villa Fontana (Matr. FR. N° 885488); al sur línea C-D, de 25,00 mts., por donde colinda en parte con parcela N° 5 de propiedad de Milla Alberto Ángel (Matr. FR. N° 1227122) y en parte con la parcela N° 7 de propiedad de Fontana Pedro Pascual Juan y Fontana Juan Bautista (F° 25325 A° 1963); y al oeste línea D-A, de 50,00 mts., por donde colinda con parcela N° 21 de propiedad de Aguirre Stella Maris (Matr. FR. N° 345622); con parcela N° 22 de propiedad de Sallietti Aldo Pedro y Fontana Ángela María del Carmen o María del Carmen (Matr. FR. 304746) y con parcela N° 19 de propiedad de Ruarte José Ignacio (Matr. FR. 286194); el cual se ubica en calle Begrano 554 de la ciudad de Villa Fontana, con una superficie total de 1250,00 mts. cuadrados, con una superficie cubierta edificada de 207,73 metros cuadrados, el cual se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la provincia con la designación DPTO.:25 – PED.: 03 – PBLO.:43 – CIRC.: 01 – SECC.: 01 – MANZ.: 021 – PARC.: 26; el cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número 1128472, y en la Dirección General de Rentas de la provincia bajo el número de cuenta 25-03-0122153/0. 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios del Ab. Nicolás A. Prioro para cuando exista base suficiente para ello.

5. No regular honorarios al Ab. Ramiro Bazán Fernández (art. 26, ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dra. CORDEIRO, Clara María, Juez.

10 días - N° 152220 - s/c - 11/06/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "GARCIA, MARIE - CLAUDE SEBASTIENNE ROSE - USUCAPION -EXPEDIENTE:2292699", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a Juan Nachmi, Francisco Guzmán, Carlos Oliva, Eva Crembil, Pedro Misael Mercado, Irene Ana Bernardi, Angelina María Loza, Marcos Manuel López, Juan Chavero y Juan Albertano y/o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Panaholma, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en paraje como Toro Muerto, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Prov. de Córdoba, y se compone de dos lotes, a saber lote 499033-312039 con una superficie de 23 Ha 446,45 m² y otro lote 498493-311864 posee una superficie de 25 Ha 1.223,00 m², todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos Rodríguez y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/11/2014, Expte N° 0033-091.154/2014. Ambos lotes conforman una sola unidad poseída. El lote 499033-312039 colinda al:Norte y Noroeste con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Juan Nachmi.Sureste con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Francisco Guzmán (hoy sus Sucesores).Suroeste con Arroyo Las Pircas de dominio público del estado.- El lote 498493-311864 linda al:Noreste con Arroyo Las Pircas de dominio público del estado. Surestecon Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Francisco Guzmán (hoy sus Sucesores) y Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Carlos Oliva. Suroeste con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Eva Margarita Crembil (hoy sus Sucesores).Noroeste con Parcela 204-7902, Cta. N° 2803-0.690.056/3, Dominio sin detectar, Posesión de Pedro Misael Mercado e Irene Ana Bernardi, Ex. 0033-16947/2006 y Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Juan Nachmi. La nomenclatura catastral pro-



vincial que le corresponde es Departamento 28, Pedanía 02, Hoja 204, Parcela 499033-312039 y 498493-311864. No afectan dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, empadronados en la Dirección General de Rentas en la Cta. N° 2803-0312021/4.- Oficina, Villa Cura Brochero, 13 de Abril de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia

10 días - N° 152543 - s/c - 11/06/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia CCC y Flia, 1ª - Secretaría 1, a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en autos: "SUAREZ PEDRO MARTIN – USUCAPION Expte. N° 1243587", cita y emplaza a los demandados ROSALÍA RAMÍREZ DE GUARDIA, ROSA LADI ESTELA GUARDIA Y MORADO, NILDA RAQUEL GUARDIA Y MORADO, CARLOS EDUARDO GUARDIA Y MORADO, JULIA MORADO DE GUARDIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir; y como terceros interesados y colindantes a JORGE CARLOS MALDONADO Y WALTER ARIEL MALDONADO, VICENTE BOTINI y/o su SUCESIÓN, SAMMARTINI DE B.A. Y OTROS, GASPAS GUTIERREZ y/o su SUCESIÓN, FLORENCIA CINTIA GROENEWOLD, Y EULOGIA MALDONADO, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, y la Municipalidad de Villa de Las Rosas para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en el paraje "El Buen Retiro" o "Villa Pobre" de la localidad de Villa de las Rosas Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, consta de superficie de 2ha. 3410.11 M2; todo según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 07/07/2006, Expte. N° 0033-07965/06. Colinda al Norte con ocupantes de sucesión de Vicente Botini, parcela sin designación, al Oeste con Eulogia Maldonado, al Este con calle pública y al Sur con ocupantes de sucesión de Gaspar Gutiérrez, parcela sin designación y con propiedad de Florencia Cintia Groenewold, parcela sin designación. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es 029-05-251-7088. Afecta los inmuebles inscriptos en Matrícula N° 1.597.692, titularidad de Ramirez Rosalia; Matrícula N° 1.597.693 titularidad de Ramirez Rosalia; y Matrícula N° 1.597.697 titularidad de Morado Julia; Guardia y Morado Rosa

Ladi Estela; Guardia y Morado Nilda Raquel; y Guardia y Morado Carlos Eduardo. Empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0146.132/2, Cta. N° 2902-0146.133/1 y Cta. N° 2902-2342.395/5. Oficina Villa Dolores, 14 de Febrero de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María - Juez de 1º Instancia; URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel – Secretaria Juzgado 1º Instancia.- OTRO DECRETO: A los fines de preservar el derecho de defensa en juicio y de evitar eventuales planteos de nulidad, cítese a los Sucesores de Carlos Eduardo Guardia y a los Sucesores de Julia Morado, en los términos del decreto que imprime trámite a la acción, para comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina Villa Dolores, 22 de Febrero de 2018.- Firma: WERLEN ZBRUN, Luis María - Juez de 1º Instancia; URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel – Secretaria Juzgado 1º Instancia.

10 días - N° 152544 - s/c - 11/06/2018 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "QUIROGA, ROSARIO AURELIA – USUCAPION" (EXP.2193470), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a Romana o Romana Domiciana Amaya o sus sucesores y Dionisio Andrada o sus sucesores ( titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y, en calidad de terceros interesados a la colindante Graciela Ines Pourrain y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-091363/2014, aprobación 12/12/2014, una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, perteneciente al ejido de la Municipalidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso por Av. Rivadavia s/n, paraje denominado Loma Bola, designado como Lote 075 de la Manzana 061, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circ. 01, Sección 01, Manzana 061 y Parcela 075; que conforme ANEXO, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el

límite Norte, con rumbo verdadero de 105°47' y a una distancia de 48.27 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 94°24'42" y a una distancia de 32.12 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 85°37'40" y a una distancia de 48.36 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 94°12'36" y a una distancia de 32.15 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 85°45'02". Colindando el lado determinado por los vértices 1-2 con Av. Rivadavia; entre los vértices 2-3-4 con Resto de Parcela 030, Titular Registral desconocido, ocupado por Graciela Inés Pourrain, Exp. Prov.:0033-087847/04, y entre los vértices 4-1 con calle vecinal. El polígono descrito encierra una superficie 1548.21 m<sup>2</sup>(sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24º, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 09 de Mayo de 2018. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 152627 - s/c - 24/05/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1213828 - CUERPO 1 – YELAMO, JUAN ALBERTO - USUCAPIÓN"; que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante a quienes se consideren con derecho del inmueble que se trata de prescribir, ubicado en la localidad de Yacanto, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, cuyas medidas, superficie y colindancias surgen del Plano de Mensura confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, con aprobación técnica para Juicio de Usucapición de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras - mediante expediente N° 0033-91510/04 de fecha 14/02/2006. Que el predio objeto del presente proceso, mide, partiendo del punto A con rumbo este y un ángulo de 90°26'22" se mide el lado A-B de 67,16 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 86°22'52" y rumbo sur-oeste se mide el lado B-C de 167,28 mts hasta llegar al punto C; desde este último punto con un ángulo de 281°37'58" y rumbo nor-este se mide el lado C-D de 101,13 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con ángulo de 79°31'46" y rumbo sur-oeste se mide el lado D-E de 219,55 mts hasta llegar al punto E; desde este último punto con ángulo de 94°26'6" y rumbo sur-oeste se mide el lado E-F de 97,76 mts hasta llegar al punto F; desde este

último punto con ángulo de 148°21'49" y rumbo nor-oeste se mide el lado F-G- de 76,61 mts hasta llegar al punto G; desde este último punto con ángulo de 114°56'24" y rumbo nor-este se mide el lado G-H de 164,33 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con ángulo de 182°51'56" y rumbo nor-este se mide el lado H-I de 84,98 mts hasta llegar al punto I; desde este último punto con ángulo de 181°24'48" y rumbo norte se mide I-A de 88,96 mts hasta llegar al punto A cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie total de cuatro hectáreas tres mil setecientos sesenta y uno con veintiocho metros cuadrados (4 Has. 3.761,28 mts<sup>2</sup>). Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte Camino Público (Camino Viejo a Villa Dolores); al costado Este con Posesión de Ana Inés FUNES (Dominio no consta – Parcela 2532-9278); al costado Sur con Posesión de Amelia SANCHEZ de DI CESARE (Dominio no consta – Parcela sin designación); y finalmente al costado Oeste cerrando el perímetro Posesión de Manuel Emilio HIELAMO (Dominio no consta – Parcela sin designación) y Posesión de Luis Héctor YELAMO (Dominio no consta- Parcela 2532 – 3875). Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a los titulares de la cuenta de rentas: a los sucesores de Genoveva Sosa de Yelamo y/o Sosa Yelamos Genoveva, y a los colindantes Manuel Emilio Hiélamo, Luis Héctor Yélamo, Ana Inés Funes y Amelia Sánchez de Di Césare, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria,

Juez; Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria. Villa Dolores, 11 de mayo de 2018.-

10 días - N° 153213 - s/c - 29/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C y C. Conc. y Flia. a cargo del Dr. Juan Manuel Cafferata. Sec. 2 de Cosquín, cita y emplaza al demandado Enrique Carmen Guzmán y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones: "Massa, Osvaldo Angel. Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión. Expte. 1446225", en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J y a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo, cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Cosquín, 16/03/2017. Fdo.: Dr. Gabriel Ignacio Premoli Martín. Juez. Dra. María Beatriz Bustamante de Obeide. Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: "Cosquín, 02/08/2017. Avócase. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dr. Nelson Humberto Ñañez. Secretario." - Descripción del inmueble: Terrenos de la Comunidad Indígena de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de ésta Provincia, y limitados a dos fracciones de terreno que podrán resultar al tiempo de la división de la citada Comunidad, menores pero no mayores de dos hectáreas cada una, limitando

la primera fracción: al Norte, con la continuación de la calle Pan de Azúcar; al Sud, con la continuación de la calle Obispo Bustos; al Este, con derechos de la Señora Viuda de Ahumada, y al Oeste, con derechos de Don Anselmo Zapata, y la segunda fracción linda: al Norte, con el camino nacional que va a San José; al Sud con derechos de la Señora Viuda de Ahumada; al Este con derechos del Cura Moyano y al Oeste, con más terreno de la Comunidad.- Lote de terreno ubicado en calle Pan de Azúcar s/n, Barrio La Toma, Municipio de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, designado como Lote 21- Fracción "A" con una superficie de 523,51m<sup>2</sup> (quinientos veintitrés metros cuadrados, con cincuenta y un decímetros cuadrados), que mide y linda: Al NE: formado por dos tramos, el primero: partiendo del vértice A con ángulo interior de 94° 40', formando el lado A-B en dirección sureste de 5,74 metros; y el segundo: desde el vértice B con ángulo interior de 175° 11', formando el lado B-C en dirección sureste de 15,94 metros, colindando por estos dos lados con calle Pan de Azúcar. Al SE: desde el vértice C con ángulo interior de 79° 34', formando el lado C-D en dirección suroeste de 26,46 metros, colindando con parcela 020-lote 17 (resto) de Guzmán Enrique Carmen. Al SO: desde el vértice D con ángulo interior de 110° 19', formando el lado D-E en dirección noroeste de 17,04 metros, colindando en parte con parcela 020 – lote 17 (resto) y en parte con parcela 010 – lote 15, ambos de Guzmán Enrique Carmen. Al NO: desde el vértice E con ángulo interior de 80° 16', cerrando el polígono lado E-A en dirección noreste de 28,47 metros, colindando con parcela 010 – lote 16, de Guzmán Enrique Carmen.- Fdo.: Dra. Ileana Rameillo. Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 153055 - s/c - 15/06/2018 - BOE